



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### CONTESTACIONES

**8L/PO/P-1522** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre pronunciamiento del Tribunal Supremo en torno a la justicia universal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 9

**8L/PO/P-1523** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre futuras movilizaciones sobre el abono del complemento específico del personal de la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 10

**8L/PO/P-1563** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Javier Morales Febles**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre las obras de mejora de la carretera Frontera-Sabinosa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 11

**8L/PO/P-1612** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Javier Morales Febles**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la campaña de promoción turística para El Hierro financiada con cargo al Plan de Dinamización, dirigida al Gobierno. Página 12

**8L/PO/P-1645** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las interconexiones eléctricas entre las islas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 14

**8L/PO/P-1661** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre plantillas mínimas en los establecimientos alojativos y servicios de ocio complementarios al turismo, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 15

**8L/PO/P-1698** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre declaración de interés general de las infraestructuras para la introducción de energías renovables, dirigida al Gobierno. Página 15

**8L/PO/P-1701** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre bloqueo por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de la Garantía Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 17

**8L/PO/P-1723** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre construcción de un edificio judicial en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 18

**8L/PO/P-1733** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre acciones para evitar la privatización de los aeropuertos del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 19

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### CONTESTACIONES

**8L/PO/C-1110** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones en formación agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 21

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**8L/PE-8499** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre retraso de las obras del Jardín Botánico de Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 28

**8L/PE-8570** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 28

**8L/PE-8571** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 29

**8L/PE-8572** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 30

**8L/PE-8573** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 31

**8L/PE-8574** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 31

**8L/PE-8575** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 32

**8L/PE-8576** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 33

**8L/PE-8577** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 33


- 8L/PE-8578** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la aplicación del Plan de Control Tributario en 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 34
- 8L/PE-8600** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en deportes del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35
- 8L/PE-8601** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35
- 8L/PE-8602** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 8L/PE-8603** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37
- 8L/PE-8604** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37
- 8L/PE-8605** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38
- 8L/PE-8606** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38
- 8L/PE-8607** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39
- 8L/PE-8608** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 40
- 8L/PE-8619** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 40
- 8L/PE-8620** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 41

- 8L/PE-8621** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 42
- 8L/PE-8622** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 42
- 8L/PE-8623** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 43
- 8L/PE-8624** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 43
- 8L/PE-8625** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 44
- 8L/PE-8626** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 45
- 8L/PE-8643** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 45
- 8L/PE-8644** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 46
- 8L/PE-8645** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 47
- 8L/PE-8646** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 47
- 8L/PE-8647** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 48
- 8L/PE-8648** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 49

- 8L/PE-8649** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 50
- 8L/PE-8650** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 50
- 8L/PE-8673** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre confidencialidad en los despachos de los fiscales de la Ciudad de la Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 51
- 8L/PE-8674** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre la agenda electrónica penal en la información de juicios celebrados y suspendidos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 52
- 8L/PE-8675** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre elaboración de informes y entrevistas por la Unidad de Valoración Integral Forense de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 52
- 8L/PE-8676** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre la Sección de Menores de la Fiscalía de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 53
- 8L/PE-8679** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 54
- 8L/PE-8680** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 55
- 8L/PE-8681** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 56
- 8L/PE-8682** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 56
- 8L/PE-8683** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 57
- 8L/PE-8684** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 58

- 8L/PE-8685** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 58
- 8L/PE-8686** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 59
- 8L/PE-8703** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 60
- 8L/PE-8704** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 61
- 8L/PE-8705** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 61
- 8L/PE-8706** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 62
- 8L/PE-8707** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 63
- 8L/PE-8708** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 63
- 8L/PE-8709** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 64
- 8L/PE-8710** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 65
- 8L/PE-8775** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre fecha del contrato para la ejecución de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 65
- 8L/PE-8776** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre modificaciones del contrato para la ejecución de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 66

- 8L/PE-8777** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el Plan de Obras y el presupuesto para la ejecución de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 68
- 8L/PE-8778** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre certificaciones por ejecución de obra y por acopio de material de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 69
- 8L/PE-8779** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre pagos a la empresa adjudicataria de las obras de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 72
- 8L/PE-8780** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el Plan de Obras para 2013 de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 74
- 8L/PE-8781** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el Plan de Obras para 2014 de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 75
- 8L/PE-8782** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el Plan de Obras para 2015 de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 75
- 8L/PE-8851** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano, dirigida al Gobierno. Página 76
- 8L/PE-8868** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 77
- 8L/PE-8869** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 78
- 8L/PE-8870** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 79
- 8L/PE-8871** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 79
- 8L/PE-8872** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 80

- 8L/PE-8873** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 81
- 8L/PE-8874** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 81
- 8L/PE-8875** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 82
- 8L/PE-8876** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 83
- 8L/PE-8877** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 83
- 8L/PE-8878** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 84
- 8L/PE-8879** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 85
- 8L/PE-8880** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 85
- 8L/PE-8881** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 86
- 8L/PE-8882** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 87
- 8L/PE-8883** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 87
- 



## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

### CONTESTACIONES

**8L/PO/P-1522** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre pronunciamiento del Tribunal Supremo en torno a la justicia universal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.*

(Publicación: BOPC núm. 275, de 20/8/14.)

(Registro de entrada núm. 773, de 10/2/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre pronunciamiento del Tribunal Supremo en torno a la justicia universal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

#### PRONUNCIAMIENTO DEL TRIBUNAL SUPREMO EN TORNO A LA JUSTICIA UNIVERSAL,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, supone un evidente paso atrás en la lucha contra la impunidad en los crímenes de derecho internacional y en las posibilidades de actuación judicial de nuestro país en defensa de los derechos humanos a nivel global. Esta reciente reforma no puede ser objeto de una valoración positiva, sino todo lo contrario, y para alcanzar esta negativa conclusión no cabe más que resaltar la polémica jurídica, política y social que gira en torno a ella y que se concreta en tres aspectos fundamentales: su deficiente técnica legislativa, la limitación a la hora de perseguir los delitos conectados con la justicia universal y su posible vulneración constitucional.

**1º.- Deficiente técnica legislativa.-** En este apartado cabe destacar el tenor literal de su disposición transitoria única, en la que literalmente se dice: *‘las causas que en el momento de entrada en vigor de esta ley se encuentren en tramitación por los delitos a los que se hace referencia en la misma quedarán sobreseídas hasta que no se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en ella’.*

Este texto no es admisible pues, aunque sabido es que el poder legislativo tiene un amplio margen de acción y está legitimado para dictar normas procesales, no es normal, ni acorde con el principio de separación de poderes, que directamente se determine en una norma el sobreseimiento o archivo automático e inmediato de causas de penales abiertas, para luego, en su caso, reabrir las cuando se acrediten los requisitos legales ahora exigibles.

Lo más adecuado hubiese sido que el legislador se hubiese limitado sin más a solicitar de los Tribunales con causas abiertas que verificaran si estas se adecuan o no la reforma legal y así, conforme a la conclusión en cada caso alcanzada, adoptar finalmente la decisión judicial procedente.

Es contradictorio e ilógico imponer el archivo de una causa penal abierta, a la par que se ha de verificar si concurren los requisitos legales que se precisan para mantenerla viva.

**2º.- Limitación a la hora de perseguir los delitos conectados con la justicia universal.-** Desaparece la posibilidad de persecución de oficio por el Tribunal y la posibilidad de ejercitar la acción popular, instrumento este último que sigue vigente en el orden procesal penal español y que está reconocido en el art. 125 de la Constitución Española. La persecución de estos delitos queda limitada únicamente a la previa interposición de querrela por el agraviado o por el Ministerio Fiscal.

Otro aspecto objeto de crítica es la limitación en la persecución de los delitos de genocidio y lesa humanidad a los procedimientos que se dirijan contra españoles, contra un ciudadano extranjero que resida habitualmente

en España o contra un extranjero que se encuentre en España y cuya extradición hubiese sido denegada por las autoridades españolas.

En base a este criterio peligran causas penales actualmente abiertas como lo son: Genocidio en el Tíbet; Holocausto Nazi; Genocidio contra la población maya; Genocidio en Ruanda; etc...

Esta limitación se ha proyectado incluso a la persecución del narcotráfico, prueba palmaria de ello ha sido los recientes conflictos judiciales surgidos con presuntos narcotraficantes de nacionalidad extranjera que portaban, en barcos sin bandera, drogas y que se encontraron en aguas no españolas.

Hay jueces de la Audiencia nacional que, con argumentos jurídicos sólidos, estiman, que la reforma legal no ampara la actuación de la justicia española, cuando el buque no es español, no fue interceptado en aguas españolas y no se dirigía a nuestro país.

**3º.- Posible vulneración constitucional.-** Son varios los Jueces de la Audiencia Nacional que han puesto de relieve el peligro de que una norma interna modifique o derogue una disposición de un tratado o convenio internacional vigente. Y sabido es que la Constitución establece que las disposiciones de un tratado ‘solo podrán ser derogadas, modificadas o suspendidas en la forma prevista en los propios tratados’.

Por otro lado, esta normativa podría cercenar los derechos recogidos en la Constitución de acceso a la justicia por parte de las víctimas. Y por otro, porque al ordenar directamente a los jueces el archivo de todas las causas penales abiertas podría violar el principio de independencia judicial.

Es más el Partido Socialista ha registrado en el Tribunal Constitucional un recurso de inconstitucionalidad contra [la ley que limita la justicia universal en España](#), una norma que ahoga, estrangula y destroza el principio de la jurisdicción universal en nuestro país. Los socialistas hacen una firme defensa del principio de justicia universal en su recurso, y argumentan que la reforma vulnera el Derecho Internacional, el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva y varios principios constitucionales. Y que traslada la idea de que graves crímenes quedarán sin castigo: La renuncia a la persecución de gravísimos delitos mandará un mensaje de impunidad a los responsables de los mismos.

La asociación Jueces para la Democracia considera que la reforma supone un evidente paso atrás en la lucha contra la impunidad en los crímenes de derecho internacional y en las posibilidades de actuación judicial en defensa de los derechos humanos a nivel global. Se trata de una regulación que restringe los aspectos subjetivos de actuación de la jurisdicción universal hasta un nivel máximo. La Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional también reclama cambios en el anteproyecto de Ley para clarificar esta materia.

En definitiva, el escenario expuesto pone de relieve que con esta nueva LO se da un paso atrás en la lucha contra la impunidad en los crímenes de derecho internacional y en las posibilidades de actuación judicial que hasta ahora existían en nuestro país en defensa de los derechos humanos a nivel global”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/P-1523 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre futuras movilizaciones sobre el abono del complemento específico del personal de la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 275, de 20/8/14.)

(Registro de entrada núm. 774, de 10/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

#### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

3.2.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre futuras movilizaciones sobre el abono del complemento específico del personal de la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FUTURAS MOVILIZACIONES SOBRE EL ABONO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la pregunta de referencia, señalar que este Centro Directivo no tiene constancia de ningún anuncio por parte del personal de la Administración de Justicia de futuras movilizaciones con motivo del abono del complemento específico”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/P-1563 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las obras de mejora de la carretera Frontera-Sabinosa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 294, de 22/9/14.)

(Registro de entrada núm. 775, de 10/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

#### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

3.3.- Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las obras de mejora de la carretera Frontera-Sabinosa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LAS OBRAS DE MEJORA DE LA CARRETERA FRONTERA-SABINOSA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Anexo II del Convenio de Carreteras con el Ministerio de Fomento está previsto el proyecto de mejoras locales de la HI-50. Teniendo en cuenta el mal estado del firme de la HI-50 y previendo una no ejecución inmediata del proyecto anterior por la falta de financiación, se ha hecho necesario acometer, por motivos de seguridad, en una primera instancia, una mejora de firme consistente en su saneo y bacheo y posterior extensión de mezcla bituminosa en la zona próxima al núcleo de Sabinosa.

Para ello, en el pasado ejercicio 2014, se dotó en los presupuestos un crédito de 900.000,00 Euros, procediéndose a redactar y aprobar el ‘Proyecto de Mejoras Locales de la Carretera HI-50, Tramo Frontera- Sabinosa. Primera Fase (p.k. 3+800 al p.k. 5+790)’, encaminadas a mejorar la seguridad y calidad del firme en el tramo de proyecto,

que tiene una longitud total de 2.110 metros en las proximidades de Sabinosa. Las actuaciones a lo largo del tramo objeto de las obras de mejora (P. K. 3+680 AL P. K. 5+790 de la carretera HI-50) se pueden resumir de la siguiente forma:

- Extensión de una nueva capa de rodadura y señalización horizontal.
- Instalación en algunos tramos de barrera de seguridad, incluyendo protección para los motoristas.
- Reposición de la señalización horizontal y ampliación de la vertical en algunos puntos.

Además se licitó la contratación de estas obras, que fueron adjudicadas el 28 de Noviembre de 2014, a la U.T.E. Acciona Infraestructuras, S.A.-Constructora de Proyectos de Obra Civil 2012, S.L., por un importe de 806.038,22 Euros, incluido el I.G.I.C., y un plazo de ejecución de 2 meses desde la firma del acta de comprobación de replanteo, con la siguiente distribución de anualidades:

Año 2014: 152.950,59 €

Año 2015: 653.087,63 €

El inicio de estas obras tuvo lugar el 19 de Diciembre de 2014, previéndose su finalización el 18 de Febrero de 2015, estando en trámite una prórroga hasta el 18 de Marzo, por lo que su puesta en servicio se producirá en el primer trimestre de este año”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/P-1612 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la campaña de promoción turística para El Hierro financiada con cargo al Plan de Dinamización, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 357, de 28/10/14.)

(Registro de entrada núm. 910, de 16/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.4.- Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la campaña de promoción turística para El Hierro financiada con cargo al Plan de Dinamización, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

**LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA EL HIERRO FINANCIADA CON CARGO AL PLAN DE DINAMIZACIÓN**

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Es preciso recordar que la Campaña Promocional que se reseña se enmarca en el Programa de Reactivación Económica para Isla de El Hierro, contando con una vertiente regional, y una vertiente internacional, cuya ejecución fue encomendada a PROMOTUR por el Gobierno de Canarias y que cuenta con un presupuesto de 440.000 euros, distribuido de la siguiente manera:

5. Campaña internacional de incentivación del turismo: 234.000 euros.

6. Campaña regional de incentivación del turismo: 104.000 euros.

7. Proyecto Geohotel: 48.000 euros.
8. Apoyo de eventos de proyección turística: 54.000 euros.

Los objetivos específicos definidos para las presentes Campañas fueron:

1. Elevar el posicionamiento en el 'mind' del turista de mercados tradicionales.
2. Aumento de la notoriedad del destino para vacaciones domésticas.
3. Impulsar el volumen de turismo recibido en los 6 meses siguientes al inicio de la Campaña.
4. Desestacionalizar el turismo en la isla.
5. Reforzar la ocupación en meses tradicionalmente de verano y ampliar al máximo esa temporada.
6. Inyectar dinamismo en la economía local.
7. Mejora del conocimiento y posicionamiento de proveedores turísticos locales.

*Estatus de resultados de la Campaña Internacional de incentivación del turismo.*

Se ha trabajado, persiguiendo estos objetivos, diseñando una Campaña con elemento de 'engagement' para difundir el conocimiento de El Hierro con la complicitad viral que supone una tarjeta regalo de 200 euros para gastar en la isla por los turistas que viajen en el corto plazo.

Este elemento de 'engagement' se diseña con el objetivo de servir de elemento viral de comunicación y eje central de la Campaña, permitiendo su difusión mucho más allá del corto plazo y más allá de los turistas finalmente atraídos de manera directa por el incentivo. Además, cumple los objetivos de compensar el sobre coste del transporte de dicho turistas y servir de elemento dinamizador de la economía, por el gasto en bienes y servicios que supone.

Este eje central de comunicación y 'engagement' de campaña se gestiona a través de un microsite inspirativo, informativo de condiciones legales y de registro de participantes que se ha alojado en el site [www.elsecretodelasislascanarias.com](http://www.elsecretodelasislascanarias.com) (y sus homólogas en inglés y alemán).

En torno a este elemento ha pivotado una estrategia amplia de difusión que potencia la viralidad propia de la Campaña, a través de distintos medios publicitarios, una campaña digital: Campaña de Banners en medios on line, una campaña digital de 'retargeting' (re-impacto al público objetivo), una acción de CRM (Gestión inteligente de relaciones con el cliente), y una 'Own Media PROMOTUR' (con publicaciones específicas en redes sociales y medios propios digitales de PROMOTUR).

Resultados directos medibles:

1. 350.030 impresiones servidas (usuarios impactados en primera instancia) en los tres mercados para el target definido. Buen resultado de notoriedad.
2. CTR (ratio de resultados de clics en campaña) elevado al retargeting (impacto por segunda vez), de 0,40% buen resultado.
3. 51.681 envíos de mailing específico de campaña a Base de Datos target España (no Canarias), Reino Unido y Alemania.
4. Inscripciones totales: 3.142.
5. Tarjetas regalo retiradas a 31/12/14: 907 tarjetas, ajustado al diseño de campaña y al objetivo.

*Estatus de resultados de la Campaña REGIONAL de incentivación del turismo:*

Se ha trabajado, persiguiendo los objetivos marcados, diseñando una Campaña con un lenguaje específico para el público residente canario, también con un elemento de engagement para difundir el conocimiento de la isla, esta vez una tarjeta regalo de 100 euros para gastar en la isla por los turistas locales que viajen en el corto plazo.

Este elemento de engagement se diseña con el objetivo de servir de elemento viral de comunicación y eje central de la Campaña, al igual que en la Campaña Internacional, si bien sintonizando un mensaje específico para el público local, utilizando como soporte principal la URL [www.lapequeñagrandesconocida.com](http://www.lapequeñagrandesconocida.com).

En torno a este elemento ha girado una estrategia amplísima de difusión que ha potenciado la viralidad propia de la Campaña y la notoriedad de la isla de El Hierro entre los canarios:

Medios publicitarios dispuestos: Campaña en prensa, intervenciones y entrevistas de técnicos de PROMOTUR en emisoras regionales, Campaña de Product Placement en radios locales, Own Media de PROMOTUR, a través de Redes Sociales y enlace con la web [VoyDeBelingo.com](http://VoyDeBelingo.com) para aprovechar la campaña específica paralela de esta Plataforma, muy potente y Acción informativa con los representantes de las Agencias de Viajes de ambas provincias.

Impactos directos:

6. Campaña Prensa Local: 600.000 lectores diarios según EGM, por 21 días de campaña = 12.600.000 impactos potenciales.
7. Radio: Potente campaña con cuña publicitaria propia en cobertura regional.
8. Campaña Product Placement (menciones en directo) durante los conciertos 40 POP Tenerife y Gran Canaria (PrPl), además de en el Triatlón SERTRI Arona del día 9/11.
9. Inscripciones totales: 2.606
10. Tarjetas regalo retiradas a 31/12/14: 947, cumpliendo íntegramente con los objetivos marcados".

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/P-1645 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las interconexiones eléctricas entre las islas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 388, de 18/11/14.)

(Registro de entrada núm. 960, de 20/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las interconexiones eléctricas entre las islas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS INTERCONEXIONES ELÉCTRICAS ENTRE LAS ISLAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente existe una sola interconexión entre islas en los sistemas eléctricos insulares. El sistema eléctrico conjunto de Lanzarote y Fuerteventura se conforma mediante la conexión de un enlace submarino de simple circuito de 66 kV que permite el intercambio de energía entre las dos islas.

La Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016, aprobado por el Consejo de Ministros en mayo de 2008 se paralizó mediante el art. 10 del Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, en el que se suspende el otorgamiento de nuevas autorizaciones administrativas para instalaciones de transporte competencia de la Administración General del Estado, y también suspende la emisión de informes favorables de la Dirección General de Política Energética y Minas a las instalaciones cuya tramitación es competencia de las comunidades autónomas hasta la aprobación por parte del Consejo de Ministros de la nueva planificación de la red de transporte de energía eléctrica.

Con carácter excepcional y mediante Acuerdo del Consejo de Ministros se podrá habilitar a la Dirección General de Política Energética y Minas para la emisión de la autorización administrativa de aquellas instalaciones de su competencia o para la emisión de informes favorables en el caso de instalaciones de transporte autorizadas por las comunidades autónomas, como es el caso de Canarias.

El Gobierno de Canarias ha solicitado en sendas ocasiones, entre otras instalaciones de importancia, la inclusión de las interconexiones entre islas, tanto en la futura Planificación por aprobar, como en los planes anuales de infraestructuras eléctricas.

Así, en el Plan Anual 2014 publicado en el B.O.E. nº 159 de 1 de julio de 2014 se incluye un enlace submarino entre la subestación de Chio en Tenerife y la subestación de El Palmar en La Gomera mediante un doble circuito de 66 kV. También se incluye un nuevo enlace submarino entre Lanzarote y Fuerteventura mediante un circuito de 132 kV para incrementar la capacidad de intercambio de energía entre las dos islas.

No ha ocurrido así con el enlace submarino entre la subestación de Barranco de Tirajana y el sur de Fuerteventura que no se ha incluido. No obstante, el Ministerio ha anunciado recientemente su inclusión próximamente.

La integración de los sistemas eléctricos de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote mediante un enlace entre Gran Canaria y Fuerteventura conformaría un sistema eléctrico de mayor tamaño que proporciona importantes

ventajas, como son: una mejora sustancial de la garantía y seguridad de suministro, reducir costes en el sistema eléctrico y propiciar una mejor y más eficiente la integración de las energías renovables.

Es importante destacar que las interconexiones entre islas y la implantación de centrales de bombeo reversible van a posibilitar un enorme avance hacia un futuro sostenible en los sistemas eléctricos canarios”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/P-1661 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre plantillas mínimas en los establecimientos alojativos y servicios de ocio complementarios al turismo, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 388, de 18/11/14.)

(Registro de entrada núm. 911, de 16/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

#### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

3.6.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre plantillas mínimas en los establecimientos alojativos y servicios de ocio complementarios al turismo, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**PLANTILLAS MÍNIMAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS ALOJATIVOS Y SERVICIOS DE OCIO COMPLEMENTARIOS AL TURISMO**

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Todo ello, claro está, respetando siempre las regulaciones vigentes en materia de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/P-1698 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre declaración de interés general de las infraestructuras para la introducción de energías renovables, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 419, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 961, de 20/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

#### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

3.7.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre declaración de interés general de las infraestructuras para la introducción de energías renovables, dirigida al Gobierno.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**Excmo. Sr.:**

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA INTRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consejo de Ministros mediante acuerdo del 6 de junio de 2014, habilita a la Dirección General de Política Energética y Minas para la emisión de informe favorable de las instalaciones de transporte de energía eléctrica previsto en el artículo 35.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Se incluye un anexo que recoge las instalaciones de transporte necesarias para la evacuación de los parques eólicos de Canarias del concurso eólico del año 2007.

Este acuerdo se publica en el Boletín Oficial del Estado nº 159 con fecha de 1 de julio de 2014.

A principios del mes de julio de 2014 la Dirección General de Industria y Energía solicita a Red Eléctrica de España el establecimiento de un calendario donde se indique la fecha de presentación de los proyectos de instalaciones de transporte necesarias para la evacuación de los parques eólicos.

A finales del mes de julio de 2014 Red Eléctrica de España presenta un calendario donde se establecen las fechas previstas de presentación de los proyectos, que se inicia a principios de septiembre de 2014 y se extiende hasta abril de 2015.

Desde septiembre de 2014 hasta la actualidad Red Eléctrica de España ha ido presentando los proyectos de instalaciones aunque se han producido ciertos retrasos. Algunos proyectos han acumulado retrasos de más de mes y medio; y todavía una parte de las instalaciones de transporte necesarias para la evacuación de los parques eólicos están pendientes de presentación de proyecto por parte de Red Eléctrica de España.

La Dirección General de Industria y Energía realiza los trámites de todos los expedientes que se van presentando. Cabe indicar, que la tramitación los expedientes es laboriosa y requiere de estudio técnico, de las consultas a los organismos afectados y de anuncios en prensa, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia así como Edictos en Ayuntamientos.

A principios de 2015, vistos los resultados de las consultas a organismos y estando finalizados los trámites, la Dirección General de Industria y Energía emite la Autorización Administrativa de los siguientes proyectos:

Ampliación de la subestación de Aldea Blanca 66 kV (Gran Canaria)

Ampliación de la subestación de Cinsa 66 kV (Gran Canaria)

Ampliación de la Subestación de Muelle Grande 66 kV (Gran Canaria)

Teniendo en cuenta las consultas y los informes remitidos por los Ayuntamientos y Cabildos Insulares de carácter Urbanístico y/o territorial, la Dirección General de Industria y Energía emite la Declaración de Interés General de las siguientes instalaciones:

Nueva subestación de Callejones 66 kV y las líneas de conexión (Lanzarote)

Nueva subestación de Escobar 66 kV (Gran Canaria)

Nueva subestación de Agüimes 66 kV (Gran Canaria)

El resto de las instalaciones necesarias para la evacuación de los parques eólicos están pendientes de presentación de proyectos por parte de Red Eléctrica de España, de las consultas a organismos y de la finalización de los plazos de información pública”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**8L/PO/P-1701 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre bloqueo por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de la Garantía Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 419, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 962, de 20/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre bloqueo por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de la Garantía Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**BLOQUEO POR EL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA GARANTÍA JUVENIL,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La gran traba en la aplicación y puesta en marcha de la iniciativa ha sido fundamentalmente en primer lugar el bloqueo de la transferencia, por parte del Gobierno de España, a la Comunidad de Canarias en el reparto de los fondos que le correspondían de la conferencia sectorial de empleo, para la ejecución de las políticas activas de empleo y que ha supuesto que estos hayan sido abonados de manera extremadamente tardía, tal y como viene sucediendo desde el Partido Popular preside dirige el Ministerio de Empleo.

Hay que recordar que el gobierno de Madrid envió tarde y mal el Plan de Nacional de la Garantía la última semana de diciembre de 2013, el plazo acababa el 31 de diciembre, lo que da idea de la importancia que para el Ministerio de Empleo tenía ya en aquel momento y tiene la Garantía.

Como ya sabrán la aplicación de la Garantía juvenil se apoya en el Programa Operativo de Empleo Juvenil, dicho programa a día de hoy no se ha aprobado debido al envío de manera tardía del acuerdo de asociación, requisito previo e ineludible de los estados miembros de la Unión Europea para una vez firmado y acordado se puedan aprobar los distintos programas operativos entre ellos el de empleo juvenil.

Aparte del retraso que ya hemos advertido se aprecia precipitación en todo lo relacionado con la garantía, así de manera totalmente unilateral se aprobó el Real Decreto ley 8/2014 donde entre las múltiples materia reguladas se dedica un título del mismo a la Garantía Juvenil, fundamentalmente en lo referido al procedimiento de inscripción, es más el Ministerio se saca de la manga un aplicativo y un registro telemático único de titularidad estatal, cuyo fichero de datos personales, es a su vez de titularidad estatal con lo actualmente no sabemos de manera clara, como se va a gestionar de manera conjunta las demandas de los jóvenes.

Lo único que se sabe, de manera fragmentaria, son las intenciones, declaradas en distintos foros, de dedicar los fondos europeos para el empleo juvenil, a incentivos fiscales fundamentalmente, lo cual a todas luces es totalmente insuficiente y en determinados casos erróneos para abordar de manera seria y en profundidad un problema tan grave y tan complejo como es el desempleo juvenil.

*Medidas de la Consejería de Empleo para paliar el bloqueo*

Ante la manifiesta inactividad, retraso e indefinición del Gobierno de España, la Consejería de Empleo, Industria, y Comercio ha presentado a través del Servicio Canario de Empleo, en relación a la Iniciativa europea de

Empleo Juvenil- dentro de la que se enmarca la Garantía Juvenil- dentro del proceso de programación del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020, una serie de actuaciones y acciones presentadas por cada una de las Subdirecciones, todas ellas en el marco competencial del servicio autonómico de empleo,- la ejecución de las políticas activas de empleo,- y que incluyen actuaciones tanto en el ámbito de la Formación y la Cualificación, el Empleo y la Intermediación.

A su vez, antes de la aprobación del Programa Operativo de Empleo juvenil y ante el bloqueo descrito el Servicio Canario de Empleo puso en marcha una convocatoria en octubre del pasado 2014, donde colaboran los siete Cabildos Insulares, dotada con 3.100.000 de euros, destinadas a jóvenes beneficiarios de la Garantía Juvenil, consistente en proyectos de empleo-formación para la realización de obras y servicios en los que se incluyan planes formativos a desarrollar en el tiempo de duración del proyecto, que mejore la empleabilidad de los jóvenes participantes.

Además la aplicación y los consiguientes trabajos de implementación de la iniciativa de la Garantía Juvenil Canaria, han supuesto un importante esfuerzo de coordinación de esta Consejería de Empleo, Industria y Comercio con el resto de Departamentos, creando para ello un grupo de trabajo, pionero en el tiempo con respecto al Ministerio de Empleo y otras CC.AA. en el convencimiento de que una iniciativa de esta envergadura y calado debe ser abordada desde sus inicios por los responsables de las Consejerías directamente implicados en paliar, en cualquier de sus manifestaciones la situación ciertamente grave de la población juvenil de Canarias”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/P-1723 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre construcción de un edificio judicial en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 428, de 15/12/14.)

(Registro de entrada núm. 776, de 10/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.9.- De la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre construcción de un edificio judicial en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO JUDICIAL EN FUERTEVENTURA,**

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Sin duda, 2013 fue un año importante para la Justicia en Canarias en cuanto a infraestructuras judiciales se refiere.

Por un lado, el nuevo edificio judicial de La Laguna, que se inauguró el 22 de junio de 2013, y al día de hoy funciona a pleno rendimiento y se encuentra totalmente operativo. Ha supuesto una inversión cercana a los 27 millones de euros y supondrá un ahorro anual de 270.000 euros al concentrar en un mismo edificio los juzgados que estaban dispersos en cinco sedes.

En cuanto al nuevo edificio judicial de Las Palmas de Gran Canaria, inaugurado oficialmente el 18 de enero de 2014, se encuentra a pleno rendimiento desde el mes de febrero. La inversión total ha sido de 122 millones de euros (incluyendo obra principal y modificados).

Su puesta en funcionamiento ha permitido concentrar en un mismo edificio todos los juzgados del partido judicial de Las Palmas de Gran Canaria, la Fiscalía y la Audiencia Provincial, que estaban dispersas en 15 sedes. Con este nuevo edificio se produce un ahorro anual en el pago de alquileres superior a los 2.100.000 euros.

Resto de sedes judiciales:

Además de las anteriores sedes judiciales, se cuenta con edificios judiciales modernos y operativos en Arrecife, Arona, Telde, Güímar, Arucas, y San Bartolomé de Tirajana.

Dicho esto, es de referir que somos conscientes de lo positivo que sería para Puerto del Rosario contar con un edificio judicial de nueva construcción y moderno que pudiese dar cabida a todas las unidades judiciales y con espacio suficiente para cubrir necesidades futuras. Ciertamente es que al día de hoy no existe esta posibilidad, más aún cuando aún no se ha clarificado la situación que derivará de la aprobación del nuevo plan de ordenación territorial. Pero, a pesar de ello, es de destacar que al día de hoy se trabaja, en coordinación con el Ayuntamiento y el Cabildo, en la búsqueda de la mejor solución a esta situación. Hay que delimitar finalmente la parcela, perfilar el proyecto a seguir y buscar la necesaria disponibilidad presupuestaria, bien a través de una financiación pública pura o a través de un sistema mixto de financiación público-privado. En la actualidad, hay todavía que despejar incógnitas y que la solución definitiva no está cerrada; pero hay empeño en allanar el camino para alcanzar el pretendido objetivo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/P-1733 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acciones para evitar la privatización de los aeropuertos del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 4, de 14/1/15.)

(Registro de entrada núm. 777, de 10/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

#### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

3.10.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acciones para evitar la privatización de los aeropuertos del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

#### **ACCIONES PARA EVITAR LA PRIVATIZACIÓN DE LOS AEROPUERTOS DEL ARCHIPIÉLAGO**

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Al margen de una intensa acción política y la reiterada solicitud de diálogo ante el Ministerio de Fomento para que cambie su intención y opte por un modelo próximo al de las Autoridades Portuarias, en lugar de por una privatización parcial de estas infraestructuras, el Gobierno de Canarias ha intervenido para impugnar todas las decisiones encaminadas a la privatización y para informar a todos los posibles inversores de la intención del Gobierno de Canarias de detener el proceso privatizador con todos los medios a su alcance.

Así, el Gobierno de Canarias, por acuerdo de su Consejo o a través de los correspondientes departamentos, ha adoptado las siguientes decisiones desde que comenzó el procedimiento de privatización:

- El 9 de julio de 2014 se remitió carta al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, instándole a convocar la Comisión Mixta de Transferencias Canarias-Estado, para comenzar el proceso de traspaso de la competencia ejecutiva sobre los aeropuertos canarios de interés general a la Comunidad Autónoma.

- El 29 de julio de 2014 se notificó a la Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores certificación del acuerdo adoptado por el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el 24 de julio de 2014, mediante el que se instaba a dicho ente que se hiciera constar expresamente en el folleto informativo de la futura oferta pública de venta de valores del 28 por 100 del capital de la entidad mercantil estatal de capital público «Aena, S.A.», la intención del Gobierno de Canarias de impugnar tal decisión y de exigir ante los órganos judiciales competentes que se declarase que la gestión de los aeropuertos canarios corresponde al Gobierno de Canarias, en virtud de lo establecido en los artículos 30.22 y 33.13 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

- Con fecha 10 de septiembre de 2014 se recibió respuesta de la mencionada entidad pública, en los siguientes términos:

‘En relación con su carta de 29 de julio, en la que me informaba del acuerdo del Gobierno de Canarias adoptado en sesión celebrada el 24 de julio de 2014, le comunico que he dado traslado del mismo a las personas concernidas a efectos de la inclusión de los extremos en ella contenidos en el folleto informativo de la oferta pública de venta de valores que pretende realizar AENA’.

- Los días 23 y 24 de septiembre de 2014, el Consejero de Transportes solicitó a la Vicepresidenta del Gobierno de España y Ministra de la Presidencia, en su condición de Secretaria del Consejo de Ministros, notificación formal de los mencionados acuerdos de 13 de junio y de 11 de julio de 2014 del Consejo de Ministros, instando su expedición a la mayor brevedad posible, por considerarlo esencial para la defensa de los intereses legítimos de esta Comunidad Autónoma en el marco constitucional.

- Asimismo, el día 23 de septiembre de 2014, instó al Presidente de Enaire a que se informara a los inversores interesados de la intención del Gobierno de Canarias de impugnar la decisión de privatización de «Aena, S.A.» y de exigir ante los órganos judiciales competentes que se declarase que la gestión de los aeropuertos canarios corresponde al Gobierno de Canarias, en virtud de lo establecido en los artículos 30.22 y 33.13 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

- El Consejo de Gobierno del jueves, 25 de septiembre de 2014, acordó solicitar que se reúna la Comisión Bilateral de Cooperación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, definida en el art. 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, como órgano de negociación en el que tratar de llegar a un acuerdo, como paso previo a la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra los acuerdos de Consejo de Ministros de 13 de Junio y 11 de julio, que dan sustento al proceso privatizador.

- En esa misma sesión, de 25 de septiembre de 2014, el Gobierno de Canarias acordó recurrir a la Audiencia Nacional para exigir la convocatoria de la Comisión Mixta de Transferencias Canarias-Estado, una vez que se cumplan los tres meses desde la solicitud al Ministerio para su convocatoria, sin haber obtenido respuesta.

- 12 de enero de 2015. Publicación en el BOE del Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. (paso previo al recurso ante el TC).

- 15 de enero de 2015. Se da por interpuesto (y se admite a trámite) el recurso contencioso-administrativo contra silencio administrativo ante el requerimiento de 17-10-2014 del Gobierno de Canarias al Consejo de Ministros de modificación del acuerdo de 11-07-2014, mediante el que se autorizó a Enaire a iniciar la venta del capital social de AENA.

- 23 de enero de 2015. Aprobación de la salida a Bolsa de 28% de AENA, por parte del Consejo de Ministros. La CNMV publica el folleto de emisión ese mismo día, incluyendo la advertencia del Gobierno de Canarias de que seguirá reclamando la gestión de sus aeropuertos. Ese mismo día, el Gobierno de Canarias anuncia la solicitud de la suspensión cautelar de la salida a Bolsa de AENA. En el momento de emitir esta respuesta, se ha notificado al Tribunal Supremo la intención de solicitar la aprobación de estas medidas cautelares y se está ultimando la redacción de la correspondiente solicitud’.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

## PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

### CONTESTACIÓN

**8L/PO/C-1110 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre acciones en formación agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 394, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 772, de 10/2/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre acciones en formación agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora Diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

#### ACCIONES EN FORMACIÓN AGROALIMENTARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

#### “Acciones formativas en el ámbito de la agroalimentación ecológica

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, ICCA, es la autoridad competente para el desempeño de las funciones de control y certificación de la producción ecológica, y, se encarga de verificar que los operadores inscritos en el Registro de operadores de producción ecológica (ROPE) cumplen las normas establecidas en los Reglamentos que regulan la producción ecológica a nivel europeo, se ocupa de la gestión del mencionado registro y de la certificación del operador.

Por otro lado, este departamento desarrolla cada año un completo plan de actuaciones dirigidas a fomentar la producción y el consumo de los productos ecológicos producidos en Canarias o cuya última transformación se ha realizado en Canarias, en el marco de propuestas que se pueden abordar en función del presupuesto que se designa a esta partida.

Las acciones que se proponen cada año se apoyan en un marco general que es el ‘Plan de Actuación para el Desarrollo de la Producción Ecológica de Canarias’. El Plan surge de un proceso de diagnóstico que se inició a principios de 2010, donde participaron tanto la administración pública como los operadores ecológicos. El análisis realizado y las propuestas de acción planteadas, fueron validadas en el I Encuentro de operadores ecológicos de Canarias, celebrado en Tenerife en septiembre de 2010, y en el II Encuentro de operadores ecológicos de Canarias, celebrado en Gran Canaria en noviembre de 2012, donde, además, se definieron la estructura y los contenidos del Plan. En noviembre de 2014 se celebró el III encuentro, en el que se trabajó de manera específica la oportunidad de establecer redes intra e interinsulares de operadores ecológicos.

Para apoyar el desarrollo de dicho plan e involucrar a todos los sectores que de alguna manera son parte importante de este sector, se constituyó la MESA DE SEGUIMIENTO del plan de actuación. Esta Mesa de seguimiento inicial dio paso a la creación de las Mesas Insulares y a la PLATAFORMA DE COORDINACIÓN DEL SECTOR ECOLÓGICO EN CANARIAS, en la que participan las MESAS INSULARES, los Cabildos insulares y el Gobierno de Canarias.

Las acciones desarrolladas en el área de formación durante 2014, que abarcan talleres formativos, jornadas y cursos, han sido las siguientes:

1. Jornada: 'Beneficios de la agricultura y ganadería ecológica'. Campaña de sensibilización del Proyecto GANAECO. 16 enero 2014. Casa del Ganadero, La Laguna.  
Organiza SEAE y colabora ICCA.

<p><b>¿Quién puede participar?</b></p> <p>Todos los interesados.</p> <p>Tienen prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajadores de PYMES del sector.</li> <li>Trabajadores por cuenta propia de alta.</li> </ul> <p>Se presta especial atención a los colectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ganaderos</li> <li>Elaboradores, comercializadores y distribuidores de alimentos ecológicos.</li> <li>Técnicos, expertos, veterinarios y asesores del sector.</li> <li>Mujeres y personas mayores de 45 años.</li> <li>Trabajadores ubicados en zonas sometidas a despoblamiento, en zonas rurales, en áreas protegidas y Reservas de Biosfera.</li> <li>Trabajadores vinculados al medio ambiente.</li> </ul>	<p><b>Dirigido a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Agricultores y ganaderos convencionales y ecológicos</li> <li>Elaboradores, comercializadores y distribuidores de alimentos ecológicos.</li> <li>Técnicos, expertos, veterinarios y asesores del sector.</li> <li>Operadores, técnicos, directores, gerentes, animadores rurales, coordinadores de asociaciones y entidades vinculadas a la ganadería</li> </ul> <p><b>Inscripción – Gratuita</b></p> <p>Plazas limitadas hasta completar aforo. Se requiere pre-inscripción rellenando el formulario en la Web de SEAE: <a href="http://www.agroecologia.net/ganaeco">www.agroecologia.net/ganaeco</a></p> <p>Organiza: SEAE Sociedad Española de Agricultura Ecológica Cami del Port, s/n Km 1 Edif ECA. Apdo 397, E-46470 Catarroja, Valencia Tel +34 961267200. Fax +34 961267122. E-mail: <a href="mailto:seae@agroecologia.net">seae@agroecologia.net</a> <a href="http://www.agroecologia.net">www.agroecologia.net</a></p> <p>Colaboración en la difusión y desarrollo de esta jornada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, Consejería de Agricultura - Gobierno de Canarias</li> <li>Asociación de Ganaderos de Tenerife AGATE</li> </ul> <p><b>Acción gratuita cofinanciada por el FSE</b></p>	<p></p> <p><b>Jornada informativa:</b> <i>“Beneficios de la agricultura y ganadería ecológica”</i></p> <p><b>Campaña de sensibilización</b> <i>“Ganadería ecológica: suma biodiversidad y resta incendios”</i></p> <p><b>Proyecto GANAECO</b></p> <p></p> <p><b>16 de enero 2014</b> <b>09 – 14h30</b></p> <p>Lugar: Casa del Ganadero Camino San Diego, 74 La Laguna Tenerife</p> <p><b>Acción gratuita cofinanciada por el FSE</b></p>
<p><b>Acción de la Campaña de Sensibilización</b></p> <p></p> <p>El proyecto “Ganadería ecológica, biodiversidad y prevención de incendios (GANAECO)” pretende apoyar el desarrollo de la ganadería ecológica, favoreciendo la biodiversidad y la prevención de incendios. Contempla una campaña de sensibilización sobre los beneficios de la ganadería ecológica, varias actividades formativas (cursos, jornadas técnicas, talleres, etc.) y un servicio de asesoramiento.</p>		

2. CURSO ON-LINE ‘Diseño y gestión de agrosistemas ecológicos’. Enero a junio de 2014. Plataforma moodle de la CAGPA. Organiza ICCA.

El propósito de este curso es atender las necesidades de formación técnica de productores y técnicos que deseen profundizar en el conocimiento de la producción ecológica agraria, abordando todas las dimensiones, medioambiental, agronómica, social y económica, y procurar la adquisición de las destrezas necesarias para mejorar o poner en marcha un sistema de gestión de la producción ecológica económicamente rentable, que potencie el desarrollo de canales cortos de comercialización y el acercamiento al consumidor locales. Teniendo en cuenta, además, el marco normativo establecido en los Reglamentos europeos 834/07 y 889/08, sobre producción, etiquetado y control de los productos ecológicos. Y todo ello, mediante un enfoque teórico-práctico integrador de las experiencias de los profesores y de los participantes en el curso.

Aprovechando y adaptándonos a las nuevas tecnologías, este curso se presenta en un entorno virtual de aprendizaje y conocimiento, que permitirá a los alumnos, desde cualquier parte del territorio insular, realizar el mismo.

En esta primera edición, el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria ha reunido alrededor de esta plataforma virtual de enseñanza, a investigadores, docentes y técnicos en la materia, y cuenta con el apoyo de los Cabildos Insulares para disponer de los recursos didácticos y materiales adecuados.

Las actividades de las 16 unidades teóricas de las que consta el curso (disponibles en formato web para trabajar online y en versión descargable pdf).

Se desarrolló desde enero a junio de 2014, con una duración total de 242 horas lectivas.

**CURSO ONLINE**

# DISEÑO Y GESTIÓN DE AGROSISTEMAS ECOLÓGICOS

### Datos del curso

**Duración:** 12 semanas - 269 horas lectivas (253 horas no presenciales y 16 horas presenciales).  
**Del 28 de enero al 14 de abril de 2014.**  
**Fecha de inscripción:** hasta el día 27 de enero de 2014. Plazas limitadas.  
**Precio de inscripción:** gratuita.

El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria extenderá un Certificado de Participación si se supera satisfactoriamente al menos el 80% de las tareas que se plantean en el desarrollo del curso.

### Información e inscripciones

Correo electrónico a: [aglicce.icca@gobiernodecanarias.org](mailto:aglicce.icca@gobiernodecanarias.org)  
 En el asunto del correo indicar: **Inscripción curso online AE**  
 En el mensaje del correo, adjuntar la siguiente información:

- Nombre, Apellidos y número de DNI
- Ocupación y si es operador ROPE, indicar su número de registro.
- Isla y dirección.
- Correo electrónico personal (No se admiten correos globales/genericos corporativos o de asociaciones).

Teléfonos de información: 660136827, 922 592 740, 922 592 851

### Presentación del curso

Un sistema de gestión de la producción ecológica procura la sostenibilidad de las producciones, responsabilidad social y ambiental, conservación de los recursos naturales, recuperación de saberes tradicionales e incorporación de nuevas tecnologías.

Generar y potenciar biodiversidad y reducir la acumulación de contaminantes en el medio y en los seres vivos son elementos claves en el manejo del agrosistema, por lo que la prevención mediante manejos adecuados de los recursos es el principal pilar, tanto en agricultura como en ganadería ecológica.

Para optimizar la gestión del agrosistema es imprescindible realizar un adecuado diseño del huerto y planificar la producción de alimentos para dar respuesta a una demanda organizada. En el curso 2013-2014 se ha iniciado el proyecto piloto del Programa de Ecocomedores Escolares de Canarias, que pretende la incorporación de alimentos ecológicos, locales y de temporada en el comedor escolar. Este Programa contribuye al desarrollo de pequeños y medianos productores y productoras locales, a la par que promueve la coordinación y asociación entre estos para satisfacer la demanda. Esta propuesta intenta generar una mayor oferta de productos ecológicos que pueda atender otros mercados y potenciar la creación de nuevas experiencias de canales cortos de comercialización (grupos de consumo, mercados, puntos de venta, etc.) Siendo necesaria la promoción de formación específica sobre gestión de producción ecológica.

El propósito de este curso es atender las necesidades de formación de aquellas personas que deseen profundizar en el conocimiento de la producción ecológica agraria, abordando todas las dimensiones, medioambiental, agronómica, social y económica. Facilitando la adquisición de las destrezas necesarias para mejorar o poner en marcha un sistema de gestión de la producción ecológica económicamente rentable, que potencie el desarrollo de canales cortos de comercialización y el acercamiento al consumidor local. Teniendo en cuenta el marco normativo establecido en los Reglamentos europeos 834/07 y 889/08, sobre producción, etiquetado y control de los productos ecológicos. Todo ello, mediante un enfoque teórico-práctico integrador de las experiencias del profesorado y del alumnado del curso.

Aprovechando y adaptándonos a las nuevas tecnologías, este curso se presenta en un entorno virtual de aprendizaje y conocimiento, que permitirá su realización desde cualquier parte del territorio insular.

### Destinatarios/as

Productores y productoras, técnicos y técnicas, que deseen profundizar en el conocimiento de la producción ecológica agraria. En particular, operadoras y operadores ecológicos que estén participando en el proyecto piloto de "Ecocomedores Escolares de Canarias".

### Metodología

Formación a distancia a través de la plataforma de teleformación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, que se complementa con el desarrollo de unas jornadas prácticas en finca, en las que se aplicarán los conceptos aprendidos.

El curso está estructurado en cinco módulos que se desarrollan en 10 unidades teóricas, con diferentes temas cada una, y un sexto módulo práctico.

Cada tema incluye un texto principal y referencias adicionales (lecturas complementarias, videos, enlaces a internet, etc.) que estarán visibles desde el inicio del curso y se irán activando cuando se trate el tema.

Se establecerán tareas (lecturas, análisis), ejercicios prácticos, cuestionarios de auto-evaluación y foros de dudas y debate atendidos por el profesorado.

### Objetivos

- Desarrollar las destrezas necesarias para poner en marcha un sistema de gestión de la producción agraria ecológica.
- Enmarcar las prácticas agronómicas en la normativa europea que regula la producción ecológica.
- Favorecer la toma de conciencia y la formación en buenas prácticas en nuestra relación con el entorno, como estrategia de conservación y gestión de nuestros recursos naturales y reducción de nuestra huella ecológica.

### Programa

<p><b>Módulo 1. Agrosistemas ecológicos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agrosistemas ecológicos.</li> <li>- Diseño de Agrosistemas ecológicos.</li> <li>- Agricultura de Zonas Áridas.</li> <li>- Agricultura tradicional vs Agricultura ecológica.</li> </ul> <p><b>Módulo 2. Conservación de los recursos naturales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fertilidad del suelo.</li> <li>- Siembra y plantación.</li> <li>- Riego.</li> <li>- Mantenimiento del huerto.</li> <li>- Salud de las plantas.</li> </ul> <p><b>Módulo 3. Certificación y trazabilidad.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación ecológica como garantía para el consumidor.</li> <li>- Trazabilidad.</li> </ul>	<p><b>Módulo 4. Alimentos ecológicos y salud.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la Calidad de los alimentos ecológicos.</li> <li>- El impacto del uso de los pesticidas en la salud de la población.</li> </ul> <p><b>Módulo 5. Dimensión económica y social.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercializar alimentos desde la sostenibilidad.</li> <li>- Poner en valor la actividad agraria.</li> <li>- Métodos y técnicas para el trabajo en grupo.</li> </ul> <p><b>Módulo 6. Prácticas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prácticas.</li> </ul>
--	---

### Profesorado y tutores

El profesorado lo componen docentes, personal investigador, expertos y expertas y operadoras y operadores ecológicos que manejan las distintas áreas de conocimiento que se indican en el programa. Contando para ello, con el apoyo de los Cabildos Insulares para disponer de los recursos didácticos y materiales adecuados.



3. Jornadas ‘Agricultura, Salud y Alimentación’. 21 a 23 abril. Centro cívico de Arrecife. Organiza Cabildo Lanzarote y colabora ICCA.

21, 22 y 23 de Abril - Centro Cívico Arrecife



## Jornadas AGRICULTURA SALUD y ALIMENTACIÓN

**INSCRIPCIÓN:** del 1 al 17 de abril  
 Granja Agrícola Experimental  
 Tlf: 928 836 590-91  
 Email: [anagarrido@cabildodelanzarote.com](mailto:anagarrido@cabildodelanzarote.com)  
 Plazas limitadas

**LUNES 21 DE ABRIL**

17:30 h **RECEPCIÓN DE ASISTENTES, REGISTRO Y ACREDITACIONES**  
 18:00 h **INAUGURACIÓN DE LAS JORNADAS**

- D. Francisco Fabelo Marrero, *Consejero de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente, Casa de los Volcanes, Economía y Promoción Económica. Cabildo Insular de Lanzarote.*
- D Alfonso Juan López Torres, *Director del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.*

4. Jornada técnica ‘Uso de quemadores en el control de hierbas en agrosistemas ecológicos’. 23 abril 2014. Granja experimental agrícola del Cabildo de Lanzarote. Organiza ICCA y colabora Cabildo Lanzarote.

5. Jornada técnica ‘Uso de quemadores en el control de hierbas en agrosistemas ecológicos’. 24 abril 2014. Granja agrícola del Cabildo de Gran Canaria. Organiza ICCA y colabora Cabildo Gran Canaria.

JORNADA PRÁCTICA

## USO DE QUEMADORES EN EL CONTROL DE HIERBAS EN AGROSISTEMAS ECOLÓGICOS

Manuel Figueroa Zapata



**INFORMACIÓN**

**LANZAROTE:**  
 Ana Garrido: 928 836 590, ext. 11  
[anagarrido@cabildodelanzarote.com](mailto:anagarrido@cabildodelanzarote.com)  
 Toñi Bellido: 922 592 747  
 Margarita Hernández: 922 592 851

**GRAN CANARIA:**  
 Servicio de Extensión agraria  
 del Cabildo de Gran Canaria: 928 219 624

**INSCRIPCIÓN**

**LANZAROTE:**  
[anagarrido@cabildodelanzarote.com](mailto:anagarrido@cabildodelanzarote.com)  
 Indicar: Jornada "Uso de quemadores en el control de hierbas"  
 Isla, Nombre y Apellidos, Correo electrónico y Teléfono.

**GRAN CANARIA:**  
[www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)

**23 ABRIL**  
 Lanzarote  
 Granja Experimental agrícola  
 del Cabildo de Lanzarote.

**25 ABRIL**  
 Gran Canaria  
 Granja del Cabildo de  
 Gran Canaria





6. Charla: ‘Consumo y comercialización de productos agrarios ecológicos’. 24 abril 2014. Salón de actos de la Granja agrícola del Cabildo de Gran Canaria. Organiza ICCA y colaboran Cabildo Gran Canaria y Cabildo Lanzarote.

7. Jornada técnica ‘Valoración de la calidad de los alimentos ecológicos’. 25 de abril de 2014. Salón de actos de la Granja agrícola del Cabildo de Gran Canaria. Organiza ICCA y colaboran Cabildo Gran Canaria y Cabildo Lanzarote.

M<sup>o</sup> Dolores Raigón Jiménez

## ALIMENTACIÓN ECOLÓGICA



**CHARLA**  
CONSUMO Y COMERCIALIZACIÓN DE  
PRODUCTOS AGRARIOS Y ECOLÓGICOS

24 de abril de 2014  
17:30 a 19:30h.  
Gran Canaria, Granja Experimental del Cabildo  
de Gran Canaria.

**JORNADA TÉCNICA**  
VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS  
ALIMENTOS ECOLÓGICOS

24 de abril de 2014  
9:30 a 14:00h.  
Gran Canaria, Granja Experimental del Cabildo  
de Gran Canaria.

**Información:**  
Servicio de Extensión agraria del Cabildo de  
Gran Canaria  
928219624  
Toñi Bellido: 922 592 747  
Marquerita Hernández: 922 592 851

**Inscripción:**  
[www.grancanario.com](http://www.grancanario.com)

 Gobierno de Canarias  
Instituto Canario  
de Calidad Agroalimentaria

 Cabildo de  
Gran Canaria





‘Ganadería ecológica: una oportunidad para el sector ganadero de Canarias’. 21 y 22 mayo 2014. salón de actos de la Granja agrícola del Cabildo de Gran Canaria. Organiza CERAI y colabora ICCA, Cabildo Gran Canaria y Ayto. Santa Lucía

8. Jornada técnica ‘Salud, bienestar y zootecnia ecológicas’. 22 y 24 de mayo 2014. Convento de Santo Domingo y Casa del Ganadero, La Laguna., y finca El Cabrito, La Gomera. Organiza ICCA y colabora El Cabrito, CERAI, Ayuntamiento de La Laguna.

# GANADERÍA ECOLÓGICA

Una oportunidad para el sector ganadero de Canarias

**GRAN CANARIA**  
Salón de actos de la Granja Agrícola Experimental del Cabildo de Gran Canaria, Arucas.

**Miércoles 21 de Mayo**  
De 17:00 a 20:00 h.  
**Salud, bienestar y zootecnia ecológica.**  
Dr. D. Carmelo García Romero,  
Veterinario y Ganadero Ecológico.

**Jueves 22 de Mayo**  
De 10:00 a 13:30 h.  
**Experiencia de ganadería ecológica de vacuno en El Hierro.**  
D. Damián Francisco Febles Hernández,  
Ganadero ecológico.

**Avicultura ecológica en La Angostura.**  
D. Juan Borrín Mazzón,  
Finca La Angostura.

**Valor y potencial ecológico de la ganadería tradicional en Gran Canaria.**  
D. Javier Gil León,  
Geógrafo y Técnico de desarrollo local

De 17:00 a 20:00 h.  
**Experiencia de transformación de una granja unifamiliar a una pequeña empresa ganadera ecológica en Lanzarote.**  
José Martínez Martínez,  
Ganadero ecológico.

**Introducción a la apicultura ecológica en Gran Canaria.**  
D. José Juan Valido Martíel,  
D. Manuel Valido Martíel,  
Apicultores y propietarios de la empresa apícola ecológica "La Abeja del Guanche"

**Inscripción**  
www.grancanaria.com

# SALUD, BIENESTAR Y ZOOTECNIA ECOLÓGICA

Jornada técnica con Carmelo García Romero

**22 de Mayo**  
**Tenerife**  
Antiguo Convento de Santo Domingo,  
La Laguna.  
9:30 a 13:30 h.

**24 de Mayo**  
**La Gomera**  
Finca El Cabrito  
(transporte facilitado desde el puerto de San Sebastián).  
9:30 a 16:45 h.

**Información e inscripción**  
**Tenerife:**  
Tel: 922 592 747  
Margarita Hernández: 922 592 851  
Enviar correo electrónico a [agriteca.icca@gobiernodecanarias.org](mailto:agriteca.icca@gobiernodecanarias.org)

**La Gomera:**  
Enviar correo electrónico a [agricultura@elcabrito.es](mailto:agricultura@elcabrito.es)

En la inscripción indicar:  
- Jornada "Salud, bienestar y zootecnia ecológica"  
- Isla, nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono.

9. Jornada 'Ganadería Ecológica, Pastoreo, Biodiversidad e Incendios'. 22 y 23 julio 2014. Salón de actos del ICIA. Organiza SEAE, colaboran ICCA, ICIA, Asociación para el Desarrollo de la Permacultura, Coordinadora El Rincón-Ecológistas en Acción, Universidad de La Laguna (ULL), CERAI.

■ ¿Quién puede participar?:

- Trabajadores de PYMES del sector.
  - Trabajadores por cuenta propia de alta.
  - Público en general
- Tienen prioridad:
- Agricultores y Ganaderos
  - Elaboradores, comercializadores y distribuidores de alimentos ecológicos y convencionales.
  - Técnicos, veterinarios y expertos asesores.
  - Mujeres y personas mayores de 45 años.
  - Trabajadores ubicados en zonas sometidas a despoblamiento, en zonas rurales, en áreas protegidas y Reservas de Biosfera.
  - Trabajadores vinculados al medio ambiente.

■ Inscripción:

- Plazas limitadas hasta cubrir aforo
- Se requiere pre-inscripción que se realiza relleno de un formulario en: [www.agroecologia.net/ganaeco](http://www.agroecologia.net/ganaeco)
- Se recibirá confirmación de inscripción por e-mail

■ Cuota inscripción:

- Gratuita para operadores sector agroalimentario (elegibles) de alta en la SS.
- Grupo de aforo limitado para estudiantes, funcionarios y desempleados.

Nota: La inscripción incluye asistencia, certificado, documentación y acceso web a presentaciones.

■ Organiza: SEAE

Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE)  
Apdo. 397. Edif. ECA. Camí del Port s/n  
46470 Catarroja (Valencia)  
Tel/Fax: 96 126 71 22  
e-mail: [info.ganaeco@agroecologia.net](mailto:info.ganaeco@agroecologia.net)  
[www.agroecologia.net](http://www.agroecologia.net)

■ Colaboran en esta acción:

- Apoyo en diseño, desarrollo y divulgación
- Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA)
- Cesión de infraestructura
- Instituto Canario de Investigación Agraria (ICIA)
- Contribución desplazamiento de ponente peninsular
- Asociación para el Desarrollo de la Permacultura
- Coordinadora El Rincón-Ecológistas en Acción
- Universidad de La Laguna (ULL)
- Difusión
- Asociación para el Desarrollo de la Permacultura
- Centro Estudios Rurales y Agricultura Internacional (CERAI)

■ Acción del proyecto GANAECO

El proyecto "Ganadería ecológica, biodiversidad y prevención de incendios (GANAECO)" pretende apoyar el desarrollo de la ganadería ecológica, favoreciendo la biodiversidad y la prevención de incendios. Contempla una campaña de sensibilización sobre los beneficios de la ganadería ecológica, varias actividades formativas (cursos, jornadas técnicas, talleres, etc.) y un servicio de asesoramiento.

Acción gratuita cofinanciada por el FSE



JORNADAS sobre:

"Ganadería Ecológica, Pastoreo, Biodiversidad e Incendios"



22 - 23 de julio 2014  
**Tenerife**

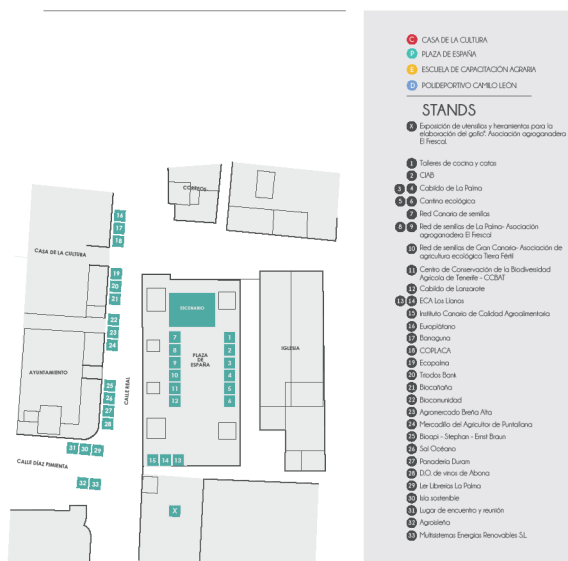
Salón Actos del ICIA  
Finca "Isamar", Ctra. de El Boquerón s/n,  
Valle Guerra-La Laguna

Acción gratuita cofinanciada por el FSE



10. III Foro de agroecología y biodiversidad en Canarias. Del 20 al 23 de noviembre. Los Llanos de Aridane, La Palma. Organiza ICCA, Cabildo de La Palma y Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, colaboran Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, ECA de Arucas, Redes de semillas de Canarias, CCBAT, CIAB, ECOPALMA, TRIODOS BANK, COPLACA, EUROPLATANO, BANAGUNA, CCRR DO vinos Abona, CCRR DO Queso palmero, Espacio culinario Santi Evangelista, Isla sostenible, Agroisleña SL, Multisistemas Energías Renovables SL.

Este foro, que se celebra cada 2 años, comprende distintos eventos como son el III Encuentro de Operadores Ecológicos de Canarias, la III Feria de Agroecología y II Feria de Biodiversidad Agrícola de Canarias y, por primera vez, el I Encuentro de Ecomededores Escolares de Canarias.



**JUEVES**

- 18:00-21:00 I Encuentro de Ecomededores Escolares. (Grupos de trabajo)

**VIERNES**

- 9:00-13:30 I Encuentro de Ecomededores Escolares. (Grupos de trabajo)
- 13:30-14:30 Reunión de coordinación de la Mesa de Seguimiento del Plan de actuación para el desarrollo de la producción ecológica en Canarias. (Grupos de trabajo)
- 16:00-21:00 II Encuentro de Operadores Ecológicos. (Grupos de trabajo)
- 17:00-21:00 Taller Ecomercato. David Monaga. (Grupos de trabajo)

- 21:00 MONÓLOGO: ¿Por qué nos gusta poner a la gente verde? Fran García. (Grupos de trabajo)
- 21:30 Reconocimiento por su dedicación al desarrollo y promoción de la agricultura ecológica en Canarias a Carlos Juan González Gil, Tomás Alcoverre Padilla y Fundación SORORTE. (Grupos de trabajo)

**SÁBADO**

- 9:30-12:00 II Encuentro de Operadores Ecológicos de Canarias. (Grupos de trabajo)
- 12:00-12:15 Audiovisual: Agroecología en La Palma
- 12:15-13:00 Alimentos ecológicos para el consumo social en Andalucía. Juan José Soriano. Junta de Andalucía.
- 13:00-13:30 Clausura del II Encuentro de Operadores Ecológicos y concierto de cierre. Ida Susai.
- 14:00-15:00 II Encuentro de participantes en el Programa de Agricultura sostenible. Cabilado de La Palma. (Grupos de trabajo)
- 16:30-17:30 Cine Fórum: Somos lo que compramos. Pedro Tenouy.
- 17:30-17:45 Audiovisual: Agroecología en La Palma.
- 18:00-19:00 Cine Fórum: ¿Sabías que desde de cada alimento hay una historia? ICCA.
- Aula 1
  - 12:00-13:00 El huerto escolar ecológico, semilla de futuro. Marcia Armas y Rafael Rodríguez. Cabilado de La Palma.
  - 13:45-14:15 Cómo diseñar un menú completo, equilibrado y saludable. Alexis Pérez. ICCA.
  - 15:45-16:15 Plaguicidas y salud infantil. Raúl Cabrera.
  - 16:30-17:00 Valoración de la Calidad de los alimentos ecológicos. Nayra Lorenzo y Nelyda Melán. ICCA.
  - 17:15-17:45 La energía de los alimentos. Julián Luengo y Yolanda Gómez.
  - 18:00-18:30 Aplicación de preparados homeopáticos en el cultivo de hortalizas y hortícolas. Ramón López.
  - 18:45-19:15 Incrementar el valor de los excedentes de la cosecha local. Diagnóstico y oportunidades desde la experiencia de Ecomercato. Maurizio Longano
- Aula 2
  - 16:00-16:30 Proyecto agroecológico de Vallecazo. Ana García. Ayuntamiento de Vallecazo.
  - 16:45-17:15 Presentación de la Cooperativa BIOCANARIAS. Grupo de ecomededores de Gran Canaria.
  - 17:30-18:00 Programa de agricultura ecológica en Canarias. Cabilado de La Palma.
  - 18:15-18:45 Agricultura ecológica y colectivos sociales en Canarias. Fundación SORORTE.
  - 19:00-19:30 Banca ética. Financiación de empresas del sector ecológico. Ana María Arroyo, gestora de Banca de Empresas e Instituciones de Fidejazo Bank.
- Aula 3
  - 16:15-16:45 Charlas: Presentación del Biotinerario del plátano. Cabilado de La Palma.
  - 17:00-17:30 ¿Qué le dice su plato? Conversación a la agricultura ecológica? Javier López-casero. COPILACA.
  - 17:45-18:15 Comercialización de hufa ecológica en Europa. Oportunidades para el plátano canario. Francisco Casado. Difer. Comercial de Hortalizas Sio. Suroccidano.
  - 18:30-19:00 Nueva propuesta de normativa europea de producción ecológica. Juan José Triana. ICCA.

- 12:00 Inauguración oficial del III Foro de Agroecología y Biodiversidad en Canarias.
- 16:00-19:30 Cantina ecológica.
- Teatro y música
- 12:30-13:00 TIREBIS: "La gallina de los huevos de oro". Tal Cual Troupe.
- 15:00-16:00 MÚSICA: Jorge Guerra y María Padadón.
- 18:30-19:30 MÚSICA: Ida Susai.
- 18:30-12:30 Talleres infantiles
- 18:30-12:30 Bioconciencia en el cole y en casa. Consejería de Educación.
- 16:00-17:00 Vermicompostaje. Francisco Reyes. Cabilado de La Palma.
- Cocina de campaña
- 11:30-12:30 Cocina divertida. David Monaga.
- 16:00-17:00 Cata de quesos ecológicos de Canarias. CCSR DO Queso palmero. Anabel López.
- 17:30-18:30 Cata de vinos ecológicos. Juan Jesús Pérez y Agrón, de Bodega Tagagüen y Manuel Rodríguez, de la DO Abona.
- 19:00-20:00 Los panes tradicionales de La Palma. Jaime Gil y Pedro José Sánchez. Cabilado de La Palma y Tascó El Ovejuno de Argo.
- Talleres
- 16:00-17:00 Extracción de semillas. Red Canaria de semillas.
- 17:15-18:15 Principios básicos para la multiplicación de semillas. Asociación Tierra Fértil. Red de semillas de Gran Canaria.
- 19:00-20:00 Aplicación práctica de preparados homeopáticos. Ramón López.

**DOMINGO**

- Salón de actos
  - 11:00-11:30 Audiovisual: Agroecología en La Palma.
  - 11:30-12:00 Premio de ECOMERCATO a la labor desahogada por Idefonso Acosta.
  - 12:00-13:00 Cine Fórum: La voz del viento. Asociación de agricultura ecológica Tierra Fértil
- Aula 1
  - Charlas:
    - 10:30-11:00 Red gratuita de semillas: 10 años de defensa y recuperación de la biodiversidad cultivada. Juan José Soriano. Junta de Andalucía.
    - 11:15-11:45 Presentación y expedientes de las redes de semillas de Canarias.
    - 12:00-12:30 Programa de Ecomededores Escolares de Canarias. ICCA.
    - 12:45-13:15 La importancia de la creación de espacios y momentos de intercambio para el fomento de la agroecología. Daniel Reyes Barroja. Asociación para el Desarrollo de la Ferroviaria, y Juan Sánchez García. Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos, Facultad de Economía, Empresa y Turismo. ULI.
- Aula 2
  - Charlas:
    - 10:45-11:15 Salud geoclimática en los hogares. Sergio Hernández.
    - 11:30-12:00 Aprovechamiento de recursos agrícolas y forestales asociados a la bioconstrucción. Daniel Medina Isla sostenible.
    - 12:15-12:45 Altop energético en sistemas agrícolas aplicando domótica y energías renovables. MultiSistemas Energías Renovables SL.
- Aula 3
  - Charlas:
    - 11:00-11:30 Razas ganaderas autóctonas. Juan Casado. ICCA.
    - 11:45-12:15 Homeopatia en el ganado. Ramón López.
    - 12:30-13:00 Biodiversidad como clave de la soberanía productiva. Francisco García Lázaro. EcoFisca Paternologica.

- 10:00-19:30 Cantina ecológica.
- Teatro y música
- 10:30-11:00 TIREBIS: "La gallina de los huevos de oro". Tal Cual Troupe.
- 12:00-13:00 Encuentro de labios de la fiama. Red de semillas de La Palma.
- 13:00-14:00 MÚSICA. Acuseta Arca.
- Cocina de campaña
- 11:00-12:00 Cocina en vivo. SanE Evangelista.
- Talleres
- 12:00-13:00 Multiplicación vegetativa de plantas. Francisco Reyes. Cabilado de La Palma.
- 13:15-14:15 De la tierra a la mesa. Red de semillas de La Palma y Asociación agrogranadera El Fresco

**Otras acciones formativas**

Jornadas sobre nueva reglamentación de etiquetado de productos agroalimentarios”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- El VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**8L/PE-8499** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre retraso de las obras del Jardín Botánico de Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 754, de 10/2/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre retraso de las obras del Jardín Botánico de Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

RETARSO DE LAS OBRAS DEL JARDÍN BOTÁNICO DE PUERTO DE LA CRUZ,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No ha existido retraso alguno en dichas obras, ya que el plazo de ejecución previsto en el contrato finalizó el día 31 del pasado mes octubre y, según comunicación reglamentaria previa de la Dirección Facultativa, las obras estarían terminadas en esa fecha. El proceso de recepción de las obras comenzó el pasado día 11 de noviembre, en el que se acordó por la comisión receptora conceder a la contrata un plazo de un mes para subsanar algunos defectos detectados durante el reconocimiento de la obra, referidos fundamentalmente a la justificación documental de los excesos de mediciones producidos, dentro del límite legal autorizado, así como de las certificaciones de las instalaciones realizadas y de la comprobación del correcto funcionamiento de las mismas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8570** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 755, de 10/2/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN EL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los créditos de Cap. VI que, en el año 2011, se destinaron a inversión en el desarrollo de proyectos de investigación, tienen ámbito regional, excepción hecha de aquellos gastos de inversión vinculados a la reforma y conservación de instalaciones, así como a la adquisición de equipos que, lógicamente, se realizan en aquellas islas en las que este organismo dispone de centros de trabajo, especialmente en las islas de Gran Canaria y Tenerife, sede esta última del propio instituto y, asimismo, de la mayor parte de las fincas e instalaciones en las que se realizan los trabajos de investigación que, como ya se dijo anteriormente, tienen carácter regional, en la medida que sus resultados benefician, en definitiva, al conjunto del sector agrario y éste, en mayor o menor medida, está presente en todas las islas que conforman el Archipiélago Canario”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8571 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 756, de 10/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

## INVERSIONES EN EL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los créditos de Cap. VI que, en el año 2012, se destinaron a inversión en el desarrollo de proyectos de investigación, tienen ámbito regional, excepción hecha de aquellos gastos de inversión vinculados a la reforma y conservación de instalaciones, así como a la adquisición de equipos que, lógicamente, se realizan en aquellas islas en las que este organismo dispone de centros de trabajo, especialmente en las islas de Gran Canaria y Tenerife, sede esta última del propio instituto y, asimismo, de la mayor parte de las fincas e instalaciones en las que se realizan los trabajos de investigación que, como ya se dijo anteriormente, tienen carácter regional, en la medida que sus resultados benefician, en definitiva, al conjunto del sector agrario y éste, en mayor o menor medida, está presente en todas las islas que conforman el Archipiélago Canario”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8572 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 757, de 10/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

## INVERSIONES EN EL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los créditos de Cap. VI que, en el año 2013, se destinaron a inversión en el desarrollo de proyectos de investigación, tienen ámbito regional, excepción hecha de aquellos gastos de inversión vinculados a la reforma y conservación de instalaciones, así como a la adquisición de equipos que, lógicamente, se realizan en aquellas islas en las que este organismo dispone de centros de trabajo, especialmente en las islas de Gran Canaria y Tenerife, sede esta última del propio instituto y, asimismo, de la mayor parte de las fincas e instalaciones en las que se realizan los trabajos de investigación que, como ya se dijo anteriormente, tienen carácter regional, en la medida que sus resultados benefician, en definitiva, al conjunto del sector agrario y éste, en mayor o menor medida, está presente en todas las islas que conforman el Archipiélago Canario”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8573 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 758, de 10/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES EN EL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los créditos de Cap. VI que, en el año 2014, se destinaron a inversión en el desarrollo de proyectos de investigación, tienen ámbito regional, excepción hecha de aquellos gastos de inversión vinculados a la reforma y conservación de instalaciones, así como a la adquisición de equipos que, lógicamente, se realizan en aquellas islas en las que este organismo dispone de centros de trabajo, especialmente en las islas de Gran Canaria y Tenerife, sede esta última del propio instituto y, asimismo, de la mayor parte de las fincas e instalaciones en las que se realizan los trabajos de investigación que, como ya se dijo anteriormente, tienen carácter regional, en la medida que sus resultados benefician, en definitiva, al conjunto del sector agrario y éste, en mayor o menor medida, está presente en todas las islas que conforman el Archipiélago Canario”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8574 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 759, de 10/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES EN EL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el presupuesto de este organismo no figura crédito alguno en el Capítulo VII para realizar este tipo de inversiones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8575 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 760, de 10/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN EL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:



“En el presupuesto de este organismo no figura crédito alguno en el Capítulo VII para realizar este tipo de inversiones”.  
Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8576 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 761, de 10/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN EL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el presupuesto de este organismo no figura crédito alguno en el Capítulo VII para realizar este tipo de inversiones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8577 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 762, de 10/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN EL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el presupuesto de este organismo no figura crédito alguno en el Capítulo VII para realizar este tipo de inversiones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8578 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la aplicación del Plan de Control Tributario en 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 926, de 18/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la aplicación del Plan de Control Tributario en 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTROL TRIBUTARIO EN 2013.

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Actuaciones	2014	2013
En tributos REF	129.549.761,52	109.860.876,00
En tributos cedidos	26.954.968,52	28.714.401,00
Recuperación de deuda en ejecutiva	62.932.755,46	65.711.188,00
En Inspección	23.366.787,80	21.129.977,00
<b>Total</b>	<b>242.806.287,30</b>	<b>225.416.442,00</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8600 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en deportes del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 814, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en deportes del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN DEPORTES DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Deportes carece de partida económica en el capítulo VII de transferencias de capital en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014, aprobados en sede parlamentaria. En consecuencia no se ha realizado ninguna inversión en materia deportiva ni en La Gomera, ni en ninguna otra isla del archipiélago en el año 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8601 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 815, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN POLÍTICAS SOCIALES DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración se informa que no se ha ejecutado ninguna obra o inversión con cargo al Capítulo VI en materia de Políticas Sociales en la Isla de La Gomera en el año 2011”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8602 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 816, de 12/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN POLÍTICAS SOCIALES DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración se informa que no se ha ejecutado ninguna inversión con cargo al Capítulo VI en materia de Políticas Sociales en la Isla de La Gomera en el año 2012”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8603 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 817, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN POLÍTICAS SOCIALES DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración se informa que no se ha ejecutado ninguna inversión con cargo al Capítulo VI en materia de Políticas Sociales en la Isla de La Gomera en el año 2013”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8604 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 818, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES EN POLÍTICAS SOCIALES DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración se informa que no se ha ejecutado ninguna inversión con cargo al Capítulo VI en materia de Políticas Sociales en la Isla de La Gomera en el año 2014”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8605 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 819, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES EN POLÍTICAS SOCIALES DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración se informa que no se ha ejecutado ninguna inversión con cargo al Capítulo VII en materia de Políticas Sociales en la Isla de La Gomera en el año 2011”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8606 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 820, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

## INVERSIONES EN POLÍTICAS SOCIALES DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración se informa que no se ha ejecutado ninguna inversión con cargo al Capítulo VII en materia de Políticas Sociales en la Isla de La Gomera en el año 2012”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8607 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 821, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

## INVERSIONES EN POLÍTICAS SOCIALES DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración se informa que no se ha ejecutado ninguna inversión con cargo al Capítulo VII en materia de Políticas Sociales en la Isla de La Gomera en el año 2013”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8608 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 822, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en políticas sociales del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

## INVERSIONES EN POLÍTICAS SOCIALES DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración se informa que no se ha ejecutado ninguna inversión con cargo al Capítulo VII en materia de Políticas Sociales en la Isla de La Gomera en el año 2014”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8619 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 823, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.



Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES EN INMIGRACIÓN DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración se informa que no se ha ejecutado ninguna inversión con cargo al Capítulo VI en materia de Inmigración en la Isla de La Gomera en el año 2011”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8620 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 824, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES EN INMIGRACIÓN DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración se informa que no se ha ejecutado ninguna inversión con cargo al Capítulo VI en materia de Inmigración en la Isla de La Gomera en el año 2012”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8621 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 825, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES EN INMIGRACIÓN DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración se informa que no se ha ejecutado ninguna inversión con cargo al Capítulo VI en materia de Inmigración en la Isla de La Gomera en el año 2013”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8622 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 883, de 13/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INMIGRACIÓN DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración se informa que no se ha ejecutado ninguna inversión con cargo al Capítulo VI en materia de Inmigración en la Isla de La Gomera en el año 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8623 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 826, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INMIGRACIÓN DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración se informa que no se ha ejecutado ninguna inversión con cargo al Capítulo VII en materia de Inmigración en la Isla de La Gomera en el año 2011”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8624 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 827, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INMIGRACIÓN DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración se informa que no se ha ejecutado ninguna inversión con cargo al Capítulo VII en materia de Inmigración en la Isla de La Gomera en el año 2012”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8625 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 828, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INMIGRACIÓN DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración se informa que no se ha ejecutado ninguna inversión con cargo al Capítulo VII en materia de Inmigración en la Isla de La Gomera en el año 2013”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8626 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 884, de 13/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Inmigración del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INMIGRACIÓN DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración se informa que no se ha ejecutado ninguna inversión con cargo al Capítulo VII en materia de Inmigración en la Isla de La Gomera en el año 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8643 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 829, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES EN COOPERACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa lo siguiente, a tenor de la información remitida a esta Secretaría General Técnica por la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural:

Proyecto / municipio	Importe
Redacción proyecto de restauración 'Retablo de S. Juan', Iglesia de la Asunción de San Sebastián	13.419,84
Edición del libro con motivo del 400 aniversario del Convento de Sto. Domingo de Hermigua	5.250,00
Estudio sobre el Convento de San Pedro, en su aniversario de los 400 años de la Villa de Hermigua	2.000,00
Coordinación del libro '400 aniversario del Convento de Sto Domingo de Hermigua'	1.450,00
Maquetación del libro 400 aniversario del Convento de Sto Domingo de Hermigua'	2.400,00
Placa realizada en bronce Convento de Sto Domingo de Hermigua'	1.155,00

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8644 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 830, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

## INVERSIONES EN COOPERACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Acuerdo del Gobierno de Canarias, adoptado el día 30 de marzo de 2012 con el fin de garantizar la estabilidad presupuestaria, se decidió la no disponibilidad de determinados créditos entre los que se encontraban la mayor parte de los asignados, en principio, a la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural, por lo que la inversión ese año en esta materia y en todo el ámbito autonómico fue muy escasa”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8645 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 885, de 13/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

## INVERSIONES EN COOPERACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural carece de partida económica en el Capítulo VI de inversiones en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2014, aprobados en sede parlamentaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8646 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 831, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.31.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES EN COOPERACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa lo siguiente, a tenor de la información remitida a esta Secretaría General Técnica por la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural:

Proyecto / Municipios	Importe
Realización del evento: 'Conciertos de la Banda de la Federación de Bandas en La Gomera' (Playa de Santiago y San Sebastián)	6.000,00
Actividades de difusión: PROYECTO 'SILBO': FÉLOCHE & ROGELIO BOTANZ 9 de octubre, Tenerife (Espacio Cultural Cajacanarias) 10 de octubre, La Palma (Teatro Circo de Marte) 11 de octubre, La Gomera (Auditorio Infanta Cristina)	2.000,00

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8647 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 832, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES EN COOPERACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa lo siguiente, a tenor de la información remitida a esta Secretaría General Técnica por la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural:

Proyecto / municipios	Importe
Actuaciones en la Parroquia de San Marcos Evangelista, en el término municipal de Agulo	100.000,00
Ordenación y catalogación de los fondos Históricos-Parroquia de San Sebastián, Hermigua y Agulo	30.000,00

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8648 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 886, de 13/2/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN COOPERACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Acuerdo del Gobierno de Canarias, adoptado el día 30 de marzo de 2012 con el fin de garantizar la estabilidad presupuestaria, se decidió la no disponibilidad de determinados créditos entre los que se encontraban la mayor parte de los asignados, en principio, a la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural, por lo que la inversión ese año en esta materia y en todo el ámbito autonómico fue muy escasa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8649 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 833, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN COOPERACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural carece de partida económica en el Capítulo VII de inversiones en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2014, aprobados en sede parlamentaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8650 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 834, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.35.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN COOPERACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el presente ejercicio no se ha dispuesto de créditos suficientes al efecto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8673 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre confidencialidad en los despachos de los fiscales de la Ciudad de la Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 835, de 12/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.36.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre confidencialidad en los despachos de los fiscales de la Ciudad de la Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

CONFIDENCIALIDAD EN LOS DESPACHOS DE LOS FISCALES DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a la pregunta de referencia se ha de señalar que los despachos de los fiscales se encuentran ubicados en la zona de circulación restringida. Las puertas de los despachos son de madera y, junto a las mismas, se instalaron mamparas de cristal degradado al ácido que permiten pasar la luz e impiden ver el interior”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8674 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la agenda electrónica penal en la información de juicios celebrados y suspendidos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 836, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la agenda electrónica penal en la información de juicios celebrados y suspendidos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

LA AGENDA ELECTRÓNICA PENAL DE LA INFORMACIÓN DE JUICIOS CELEBRADOS Y SUSPENDIDOS.

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la cuestión planteada, revisando las incidencias generadas en Atlante en las últimas fechas, solo se detectan dos que han sido analizadas y resueltas:

- Señalamiento de Juicios Rápidos a los juzgados de lo penal por parte de los Juzgados de Instrucción de la Isla de Gran Canaria: dicha agenda de señalamientos debe ser remitida por parte del Secretario/a Judicial del Decanato del PJ de LPGC. Detectada la falta de parametrización, se impulsó su resolución funcionando correctamente sin incidencia alguna de la que tengamos conocimiento.

A) Problemas en la configuración de la agenda de señalamientos por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los Juicios de Faltas Inmediatas y Juicios Rápidos de competencia de los Juzgados de Instrucción y Violencia Sobre la Mujer de LPGC: Igualmente, una vez detectada la disfunción por falta de parametrización, con carácter inmediato resultó subsanada.

A partir de lo escueto de los términos de la pregunta parlamentaria, nada más cabe añadir. Para tratar de manera más pormenorizada y detallada la cuestión, sería conveniente una mayor concreción del supuesto de hecho planteado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8675 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre elaboración de informes y entrevistas por la Unidad de Valoración Integral Forense de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 837, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.38.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre elaboración de informes y entrevistas por la Unidad de Valoración Integral Forense de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ELABORACIÓN DE INFORMES Y ENTREVISTAS POR LA UNIDAD DE VALORACIÓN INTEGRAL FORENSE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El constante incremento del volumen de solicitud de informes psicosociales por parte de los órganos judiciales no ha podido acompañarse del adecuado incremento del número de empleados públicos que integren los Equipos Técnicos, debido a las considerables limitaciones en la oferta de empleo público establecidas por el Gobierno de la Nación y la necesidad de dar cumplimiento a los objetivos de reducción del déficit público impuesto a las Comunidades Autónomas en estos últimos años.

En este contexto, este Departamento ha tratado de ir corrigiendo la demora producida en los tiempos de respuesta de la emisión de informes psicológicos, complementando la labor de los Equipos Técnicos adscritos a la plantilla con la contratación de periciales realizadas por peritos externos.

No obstante lo anterior, la tramitación del último expediente de contratación, mediante concurso público, tuvo que declararse desierto, debido a la no justificación de reunir el requisito de clasificación exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas por parte de las dos empresas que se presentaron a la licitación del mismo, lo que ha originado una nueva tramitación de expediente de contratación.

Para hacer frente a esta demora se ha elaborado la *Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de 9 de enero de 2015, por la que se adoptan medidas excepcionales y urgentes para la elaboración de informes periciales psicológicos externos en el ámbito de los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Dicha resolución tiene como finalidad implantar durante un plazo de seis meses, con carácter excepcional y urgente, un turno de designación mediante sistema de Listas de peritos externos, confeccionadas con la colaboración de los respectivos Colegios Profesionales, para el encargo de informes periciales psicológicos, solicitados por los órganos judiciales de familia, penal y violencia, y seleccionados por los Institutos de Medicina Legal en atención a su contenido y prioridad, en coordinación con los diversos equipos técnicos de cada ámbito provincial, y preferentemente en el ámbito familiar y que afecten a menores de edad.

La coordinación de asuntos y dirección metodológica de este ámbito forense se organizará por los respectivos directores de los Institutos de Medicina Legal de ambas provincias, y respecto al coste de los informes, los precios serán fijados y abonados por esta Dirección General al tratarse de pericias judiciales externas, realizándose el pago de acuerdo con el procedimiento de gestión administrativa previsto en la propia resolución.

Con esta medida pretendemos restaurar un plazo razonable en la emisión de informes y normalizar los tiempos de respuesta, solucionando así la actual demora”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8676 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la Sección de Menores de la Fiscalía de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 838, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.39.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la Sección de Menores de la Fiscalía de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

LA SECCIÓN DE MENORES DE LA FISCALÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sin duda 2013 fue un año importante para la Justicia en Canarias en cuanto a infraestructuras judiciales se refiere.

Por un lado, el nuevo edificio judicial de La Laguna, que se inauguró el 22 de junio de 2013, y al día de hoy funciona a pleno rendimiento y se encuentra totalmente operativo. Ha supuesto una inversión cercana a los 27 millones de euros y supondrá un ahorro anual de 270.000 euros al concentrar en un mismo edificio los juzgados que estaban dispersos en cinco sedes.

En cuanto al nuevo edificio judicial de Las Palmas de Gran Canaria, inaugurado oficialmente el 18 de enero de 2014, se encuentra a pleno rendimiento desde el mes de febrero. La inversión total ha sido de 122 millones de euros (incluyendo obra principal y modificados).

Su puesta en funcionamiento ha permitido concentrar en un mismo edificio todos los juzgados del partido judicial de Las Palmas de Gran Canaria, la Fiscalía y la Audiencia Provincial, que estaban dispersas en 15 sedes. Con este nuevo edificio se produce un ahorro anual en el pago de alquileres superior a los 2.100.000 euros.

Resto de sedes judiciales:

Además de las anteriores sedes judiciales se cuenta con edificios judiciales modernos y operativos en Arrecife, Arona, Telde, Güímar, Arucas, y San Bartolomé de Tirajana.

Actualmente, la Fiscalía de Menores de Santa Cruz de Tenerife se encuentra ubicada en la planta 5ª del edificio judicial, con locales independientes y contiguos a los juzgados de Menores y Equipos Técnicos.

Las perspectivas de futuro de esta jurisdicción pasan por una reorganización de los edificios disponibles y por la construcción de un nuevo y moderno edificio con la finalidad de concentrar en dos infraestructuras todas las unidades judiciales del partido judicial de Santa Cruz de Tenerife poniendo fin, de esta manera, a la dispersión de sedes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8679 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 905, de 16/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.40.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES E INMIGRACIÓN DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración no ejecutó ninguna inversión con arreglo al Capítulo VI durante el año 2011 en la Isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8680 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 906, de 16/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.41.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES E INMIGRACIÓN DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración ejecutó una inversión con arreglo al Capítulo VI durante el año 2012 en la Isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8681 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 907, de 16/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.42.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES E INMIGRACIÓN DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración no ejecutó ninguna inversión con arreglo al Capítulo VI durante el año 2013 en la Isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8682 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 908, de 16/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.43.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.



Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES E INMIGRACIÓN DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración no ejecutó ninguna inversión con arreglo al Capítulo VI durante el año 2014 en la Isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8683 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 909, de 16/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.44.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES E INMIGRACIÓN DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración no ejecutó ninguna inversión con arreglo al Capítulo VII durante el año 2011 en la Isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8684 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 887, de 13/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.45.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

**INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES E INMIGRACIÓN DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN FUERTEVENTURA,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración no ejecutó ninguna inversión con arreglo al Capítulo VII durante el año 2012 en la Isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8685 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 888, de 13/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.46.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES E INMIGRACIÓN DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración no ejecutó ninguna inversión con arreglo al Capítulo VII durante el año 2013 en la Isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8686 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 889, de 13/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.47.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES E INMIGRACIÓN DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración no ejecutó ninguna inversión con arreglo al Capítulo VII durante el año 2014 en la Isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8703 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 890, de 13/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.48.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa lo siguiente, a tenor de la información remitida a esta Secretaría General Técnica por la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural:

Concepto	Importe
Redacción del proyecto de segregación aldeaños Casa de los Coroneles	10.967,25
Inventario Patrimonio Industrial de la Isla	18.000,00
Soterramiento de la línea de baja tensión en la Casa Manuel Velázquez Cabrera, Tiscamanita (Tuineje).	11.614,05
Obras de la cubierta de fibrocemento en la Casa Manuel Velázquez Cabrera, Tiscamanita (Tuineje)	2.230,20
Redacción proyecto restauración del púlpito de la Iglesia de la Candelaria de La Oliva	17.274,34
<b>Total</b>	<b>60.085,84 €</b>

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8704 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 891, de 13/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.49.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el citado ejercicio no se dispuso de créditos suficientes al efecto”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8705 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 892, de 13/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.50.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Alvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el citado ejercicio no se dispuso de créditos suficientes al efecto”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8706 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Alvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 893, de 13/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.51.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Alvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Alvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El total invertido se cifró en 18.855,00 € con el detalle siguiente:

· Sobre la figura de D. Miguel de Unamuno: ‘De Fuerteventura a París. Diario íntimo de confinamiento y destierro vertido en sonetos’: recitado de los sonetos recogidos en su poemario acompañados por proyecciones de imágenes suyas en las islas; además de piezas musicales desarrolladas a timple, guitarra y voz: 5.000,00 €.

· Digitalización de los acuerdos del Cabildo Insular siglos XVII y XVIII: 13.855,00 €”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8707 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 894, de 13/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.52.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En dicha anualidad no se dispuso de crédito suficiente al efecto”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8708 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 895, de 13/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.53.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En dicha anualidad no se dispuso de crédito suficiente al efecto”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8709 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 896, de 13/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.54.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En dicha anualidad se acordó con el Cabildo Insular la resolución y liquidación de los Planes Sectoriales de Infraestructura y Equipamiento Cultural y de Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico, abonando en concepto de inversión realizada la cantidad de 224.350,72 €”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**8L/PE-8710 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 897, de 13/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.55.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En dicha anualidad no se dispuso de crédito suficiente al efecto”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8775 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre fecha del contrato para la ejecución de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 839, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.56.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre fecha del contrato para la ejecución de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

FECHA DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARRETERA AGAETE-LA ALDEA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El contrato de obras de referencia se suscribió el 3 de abril de 2009, con la U.T.E. La Aldea, integrada por las empresas FCC-OHL-Félix Santiago Melián-Hnos. García Álamo, por un importe de 87.921.866,19 Euros.

Con posterioridad, mediante Orden Departamental de 31 de Octubre de 2013, se autorizó la cesión del porcentaje de participación de la empresa Félix Santiago Melián al resto de integrantes de la U.T.E., quedando ésta excluida de la citada Unión Temporal de Empresas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8776 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre modificaciones del contrato para la ejecución de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 898, de 13/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.57.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre modificaciones del contrato para la ejecución de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

MODIFICACIONES DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARRETERA AGAETE-LA ALDEA

PE-8776

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El inicio de las obras se produjo el 2 de julio de 2009, con un plazo de ejecución de 40 meses, por lo que la finalización de las mismas estaba prevista inicialmente el 1 de Noviembre de 2012, con la siguiente distribución de anualidades:

Año 2009	5.362.186,19	
Año 2010	26.400.000,00	
Año 2011	26.400.000,00	<b>Cert. final</b>
Año 2012	29.759.680,00	8.792.186,62
<b>Total</b>	<b>87.921.866,19</b>	<b>+8.792.186,62</b>

1º Reajuste de anualidades: Debido a la complicación de estas obras por las estructuras a realizar y los grandes túneles proyectados en 2009 se hizo necesario tramitar un anticipo de maquinaria y equipos, y en consecuencia

reajustar las anualidades del contrato, mediante Adenda suscrita el 16 de Diciembre de 2009, manteniendo el plazo de finalización previsto de 1 de Noviembre de 2012, con la siguiente distribución:

Año 2009	10.362.186,19	
Año 2010	21.400.000,00	
Año 2011	26.400.000,00	<b>Cert. final</b>
Año 2012	29.759.680,00	8.792.186,62
<b>Total</b>	<b>87.921.866,19</b>	<b>+8.792.186,62</b>

2º Reajuste de anualidades: Debido a las incidencias de ejecución por no disponer completamente de los terrenos necesarios para ejecutar las obras conforme al ritmo previsto inicialmente, fue necesario tramitar un nuevo reajuste de anualidades mediante Adenda suscrita el 27 de Diciembre de 2010, ampliando el plazo de terminación hasta el 30 de Junio de 2014, con las siguientes anualidades contractuales:

Año 2009	10.362.186,19	
Año 2010	21.400.000,00	
Año 2011	15.000.000,00	
Año 2012	15.000.000,00	
Año 2013	16.159.680,00	<b>Cert. final</b>
Año 2014	10.000.000,00	8.792.186,62
<b>Total</b>	<b>87.921.866,19</b>	<b>+8.792.186,62</b>

3º Reajuste de anualidades: Debido a las indisponibilidades presupuestarias derivadas del incumplimiento de financiación del Convenio de Carreteras desde 2012 por parte del Ministerio de Fomento, se tramitó un nuevo reajuste de anualidades, mediante Adenda de 18 de Diciembre de 2013, quedando el contrato con la siguiente distribución de anualidades en el que se incluyó el suplemento del IGIC que pasó del 5 al 7%, ampliándose el plazo de ejecución hasta el 28 de Febrero de 2017:

Año 2009	10.362.186,19	
Año 2010	21.400.000,00	
Año 2011	15.000.000,00	
Año 2012	6.103.664,78	
Año 2013	7.000.000,00	
Año 2014	3.000.000,00	
Año 2015	6.000.000,00	
Año 2016	4.936.374,86	<b>Cert. final</b>
Año 2017	14.732.974,14	8.959.656,84
<b>Total</b>	<b>88.535.199,97</b>	<b>+8.959.656,84</b>

Modificado nº 1: Con fecha 8 de Abril de 2011 se autorizó la redacción de un Modificado nº 1, para convertir en un único túnel los números 1 y 2 proyectados, eliminando viaductos, por condicionantes de la Viceconsejería de Medio Ambiente. Este modificado fue aprobado técnicamente por Orden Departamental de 26 de Julio de 2012, siendo el adicional de 8.949.843,71 Euros. Posteriormente se autorizó la redacción del Modificado nº 1-A) de adicional nulo, con fecha 27 de Diciembre de 2013, que se ha aprobado técnicamente por Orden Departamental de 24 de Marzo de 2014, y aprobado definitivamente el 4 de Septiembre de 2014, suscribiéndose la Adenda al contrato el 14 de Octubre de 2014, sin adicional económico.

4º Reajuste de anualidades: Asimismo y motivado por los reiterados incumplimientos de financiación del Convenio de Carreteras, se autorizó un nuevo reajuste de anualidades, suscribiéndose la Adenda correspondiente el 14 de Noviembre de 2014, ampliando el plazo de finalización hasta el 30 de Junio de 2018, quedando el contrato vigente con la siguiente distribución:

Año 2009	10.362.186,19	
Año 2010	21.400.000,00	
Año 2011	15.000.000,00	
Año 2012	6.103.664,78	
Año 2013	7.000.000,00	
Año 2014	3.000.000,00	
Año 2015	5.000.000,00	
Año 2016	4.936.374,86	
Año 2017	6.732.974,14	<b>Cert. final</b>
Año 2018	9.000.000,00	8.959.656,84
<b>Total</b>	<b>88.535.199,97</b>	<b>+8.959.656,84</b>

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8777 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Plan de Obras y el presupuesto para la ejecución de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 898, de 13/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.58.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Plan de Obras y el presupuesto para la ejecución de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EL PLAN DE OBRAS Y EL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARRETERA AGAETE-LA ALDEA. PE-8777

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El inicio de las obras se produjo el 2 de julio de 2009, con un plazo de ejecución de 40 meses, por lo que la finalización de las mismas estaba prevista inicialmente el 1 de Noviembre de 2012, con la siguiente distribución de anualidades:

Año 2009	5.362.186,19	
Año 2010	26.400.000,00	
Año 2011	26.400.000,00	<b>Cert. final</b>
Año 2012	29.759.680,00	8.792.186,62
<b>Total</b>	<b>87.921.866,19</b>	<b>+8.792.186,62</b>

1º Reajuste de anualidades: Debido a la complicación de estas obras por las estructuras a realizar y los grandes túneles proyectados en 2009 se hizo necesario tramitar un anticipo de maquinaria y equipos, y en consecuencia reajustar las anualidades del contrato, mediante Adenda suscrita el 16 de Diciembre de 2009, manteniendo el plazo de finalización previsto de 1 de Noviembre de 2012, con la siguiente distribución:

Año 2009	10.362.186,19	
Año 2010	21.400.000,00	
Año 2011	26.400.000,00	<b>Cert. final</b>
Año 2012	29.759.680,00	8.792.186,62
<b>Total</b>	<b>87.921.866,19</b>	<b>+8.792.186,62</b>

2º Reajuste de anualidades: Debido a las incidencias de ejecución por no disponer completamente de los terrenos necesarios para ejecutar las obras conforme al ritmo previsto inicialmente, fue necesario tramitar un nuevo reajuste de anualidades mediante Adenda suscrita el 27 de Diciembre de 2010, ampliando el plazo de terminación hasta el 30 de Junio de 2014, con las siguientes anualidades contractuales:

Año 2009	10.362.186,19	
Año 2010	21.400.000,00	
Año 2011	15.000.000,00	
Año 2012	15.000.000,00	
Año 2013	16.159.680,00	<b>Cert. final</b>
Año 2014	10.000.000,00	8.792.186,62
<b>Total</b>	<b>87.921.866,19</b>	<b>+8.792.186,62</b>

3º Reajuste de anualidades: Debido a las indisponibilidades presupuestarias derivadas del incumplimiento de financiación del Convenio de Carreteras desde 2012 por parte del Ministerio de Fomento, se tramitó un nuevo reajuste de anualidades, mediante Adenda de 18 de Diciembre de 2013, quedando el contrato con la siguiente distribución de anualidades en el que se incluyó el suplemento del IGIC que pasó del 5 al 7%, ampliándose el plazo de ejecución hasta el 28 de Febrero de 2017:

Año 2009	10.362.186,19	
Año 2010	21.400.000,00	
Año 2011	15.000.000,00	
Año 2012	6.103.664,78	
Año 2013	7.000.000,00	
Año 2014	3.000.000,00	
Año 2015	6.000.000,00	
Año 2016	4.936.374,86	<b>Cert. final</b>
Año 2017	14.732.974,14	8.959.656,84
<b>Total</b>	<b>88.535.199,97</b>	<b>+8.959.656,84</b>

Modificado nº 1: Con fecha 8 de Abril de 2011 se autorizó la redacción de un Modificado nº 1, para convertir en un único túnel los números 1 y 2 proyectados, eliminando viaductos, por condicionantes de la Viceconsejería de Medio Ambiente. Este modificado fue aprobado técnicamente por Orden Departamental de 26 de Julio de 2012, siendo el adicional de 8.949.843,71 Euros. Posteriormente se autorizó la redacción del Modificado nº 1-A) de adicional nulo, con fecha 27 de Diciembre de 2013, que se ha aprobado técnicamente por Orden Departamental de 24 de Marzo de 2014, y aprobado definitivamente el 4 de Septiembre de 2014, suscribiéndose la Adenda al contrato el 14 de Octubre de 2014, sin adicional económico.

4º Reajuste de anualidades: Asimismo y motivado por los reiterados incumplimientos de financiación del Convenio de Carreteras, se autorizó un nuevo reajuste de anualidades, suscribiéndose la Adenda correspondiente el 14 de Noviembre de 2014, ampliando el plazo de finalización hasta el 30 de Junio de 2018, quedando el contrato vigente con la siguiente distribución:

Año 2009	10.362.186,19	
Año 2010	21.400.000,00	
Año 2011	15.000.000,00	
Año 2012	6.103.664,78	
Año 2013	7.000.000,00	
Año 2014	3.000.000,00	
Año 2015	5.000.000,00	
Año 2016	4.936.374,86	
Año 2017	6.732.974,14	<b>Cert. final</b>
Año 2018	9.000.000,00	8.959.656,84
<b>Total</b>	<b>88.535.199,97</b>	<b>+8.959.656,84</b>

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8778 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre certificaciones por ejecución de obra y por acopio de material de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 840, de 12/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.59.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre certificaciones por ejecución de obra y por acopio de material de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CERTIFICACIONES POR EJECUCIÓN DE OBRA Y POR ACOPIO DE MATERIAL DE LA CARRETERA AGAETE-LA ALDEA.

PE-8778

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el mes de julio de 2009, en que se iniciaron las obras, se han tramitado un total de 68 certificaciones de obras, cuyo desglose se adjunta en el cuadro anexo”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

A N O	M E S	IMPORTE ACREDITADO/ PAGADO EN CERTIFICACIONES DE OBRA €	DESGLOSE IMPORTES PAGADOS MENSUALMENTE €			
			OBRA TOTAL EJECUTADA	ANTICIPOS +	OBRA EJECUTADA CONTRA AMORTIZACIÓN ANTICIPOS -	REV. PRECIOS
2009	7	1.- 0,00	0,00	-	-	-
	8	2.- 0,00	0,00	-	-	-
	9	3.- 0,00	0,00	-	-	-
	10	4.- 3.503.222,17	0,00	3.503.222,17	-	-
	11	5.- 1.450.000,00	0,00	1.450.000,00	-	-
	12	6.- 5.408.964,02	430.488,43	4.978.475,59	-	-
		<b>Totales: 10.362.186,19</b>	<b>430.488,43</b>	<b>9.931.697,76</b>	-	-
2010	1	7.- 0,00	0,00	-	-	-
	2	8.- 0,00	0,00	-	-	-
	3	9.- 0,00	0,00	-	-	-
	4	10.- 73.385,26	82.734,23	-	-9.348,97	-
	5	11.- 458.096,47	516.456,00	-	-58.359,53	-
	6	12.- 259.462,53	292.516,94	-	-33.054,41	-
	7	13.- 331.238,38	374.280,66	-	-43.042,28	-
	8	14.- 1.224.773,56	1.383.924,93	-	-159.151,37	-
	9	15.- 3.494.386,31	3.948.459,11	-	-454.072,80	-
	10	16.- 12.680.654,29	1.699.873,01	10.980.781,28	-	-212.252,77
	11	17.- 1.502.096,55	1.714.349,32	-	-211.677,94	-
	12	18.- 1.375.906,65	1.587.584,59	-	-1.180.960,07	-
		<b>Totales: 21.400.000,00</b>	<b>11.600.178,79</b>	<b>10.980.781,28</b>	-	-
2011	1	19.- 267.225,43	347.429,02	-	-80.203,59	-
	2	20.- 561.890,64	679.558,67	-	-117.668,03	-
	3	21.- 1.051.588,93	1.348.670,26	-	-297.081,33	-
	4	22.- 1.448.655,02	1.868.326,84	-	-419.671,82	-
	5	23.- 1.409.628,60	1.823.296,35	-	-413.667,75	-
	6	24.- 1.320.315,89	1.707.774,05	-	-387.458,16	-
	7	25.- 1.984.704,52	2.578.913,52	-	-594.209,00	-
	8	26.- 1.560.029,29	2.043.027,12	-	-482.997,83	-
	9	27.- 1.792.609,29	2.069.217,51	-	-276.608,22	-
	10	28.- 1.971.286,16	2.275.200,78	-	-303.914,62	-
	11	29.- 1.631.591,13	2.671.259,01	-	-1.039.667,88	-
	12	30.- 475,10	2.192.858,58	-	-2.192.383,48	-
		<b>Totales: 15.000.000,00</b>	<b>21.605.531,71</b>	-	<b>-6.605.531,71</b>	-
2012	1	31.- 759.837,16	884.609,94	-	-124.772,78	-
	2	32.- 1.829.216,00	2.119.000,76	-	-289.784,76	-
	3	33.- 1.696.270,01	1.962.156,35	-	-265.886,34	-
	4	34.- 0,00	2.149.594,04	-	-2.149.594,04	-
	5	35.- 0,00	4.154.009,60	-	-4.154.009,60	-
	6	36.- 0,00	514.629,62	-	-514.629,62	-
	7	37.- 437.135,37	502.940,70	-	-65.805,33	-
	8	38.- 674.456,14	775.987,17	-	-101.531,03	-
	9	39.- 691.226,86	795.282,52	-	-104.055,66	-
	10	40.- 15.523,22	17.860,05	-	-2.336,83	-
	11	41.- 0,00	101.498,16	-	-101.498,16	-
	12	42.- 0,00	103.202,51	-	-103.202,51	-
		<b>Totales: 6.103.664,76</b>	<b>14.080.771,42</b>	-	<b>-7.977.106,66</b>	-
2013	1	43.- 0,00	2.938,49	-	-2.938,49	-
	2	44.- 0,00	5.206,26	-	-5.206,26	-
	3	45.- 0,00	4.125,72	-	-4.125,72	-
	4	46.- 0,00	2.897,82	-	-2.897,82	-
	5	47.- 0,00	3.664,60	-	-3.664,60	-
	6	48.- 0,00	3.074,60	-	-3.074,60	-
	7	49.- 0,00	3.713,75	-	-3.713,75	-
	8	50.- 1.290.382,25	1.484.633,34	-	-194.251,09	-
	9	51.- 1.317.352,95	1.515.664,15	-	-198.311,20	-
	10	52.- 125.718,38	144.503,89	-	-18.785,51	-
	11	53.- 102.666,33	118.007,28	-	-15.340,95	-
	12	54.- 4.163.880,09	0,00	-	-	4.163.880,09
		<b>Totales: 7.000.000,00</b>	<b>3.288.429,90</b>	-	<b>-452.309,99</b>	<b>4.163.880,09</b>

2014	1	55.-	65.772,87	65.772,87	-	-	-
	2	56.-	118.961,74	118.961,74	-	-	-
	3	57.-	87.853,31	87.853,31	-	-	-
	4	58.-	135.482,07	135.482,07	-	-	-
	5	59.-	330.641,40	3.004.142,06	-	-2.673.500,66	-
	6	60.-	300.792,25	300.792,25	-	-	-
	7	61.-	236.939,72	236.939,72	-	-	-
	8	62.-	400.245,90	400.245,90	-	-	-
	9	63.-	255.415,06	255.415,06	-	-	-
	10	64.-	295.824,97	295.824,97	-	-	-
	11	65.-	288.438,32	288.438,32	-	-	-
	12	66.-	800.150,58	-	-	-	800.150,58
		67.-	1.389.905,42	-	-	-	1.389.905,42
68.-		483.632,39	202.983,33	-	-	280.649,06	
		<b>Totales:</b>	<b>5.190.056,00</b>	<b>5.392.851,60</b>	-	<b>-2.673.500,66</b>	<b>2.470.705,06</b>

**8L/PE-8779 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre pagos a la empresa adjudicataria de las obras de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 840, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.60.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre pagos a la empresa adjudicataria de las obras de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

**PAGOS A LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA AGAETE-LA ALDEA PE-8779**

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el mes de julio de 2009, en que se iniciaron las obras, se han tramitado un total de 68 certificaciones de obras, cuyo desglose se adjunta en el cuadro anexo”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



AÑO	M E S	IMPORTE ACREDITADO/ PAGADO EN CERTIFICACIONES DE OBRA €	DESGLOSE IMPORTES PAGADOS MENSUALMENTE €			
			OBRA TOTAL EJECUTADA	ANTICIPOS +	OBRA EJECUTADA CONTRA AMORTIZACIÓN ANTICIPOS -	REV. PRECIOS
2009	7	1.- 0,00	0,00	-	-	-
	8	2.- 0,00	0,00	-	-	-
	9	3.- 0,00	0,00	-	-	-
	10	4.- 3.503.222,17	0,00	3.503.222,17	-	-
	11	5.- 1.450.000,00	0,00	1.450.000,00	-	-
	12	6.- 5.408.964,02	430.488,43	4.978.475,59	-	-
		<b>Totales: 10.362.186,19</b>	<b>430.488,43</b>	<b>9.931.697,76</b>	-	-
2010	1	7.- 0,00	0,00	-	-	-
	2	8.- 0,00	0,00	-	-	-
	3	9.- 0,00	0,00	-	-	-
	4	10.- 73.385,26	82.734,23	-	-9.348,97	-
	5	11.- 458.096,47	516.456,00	-	-58.359,53	-
	6	12.- 259.462,53	292.516,94	-	-33.054,41	-
	7	13.- 331.238,38	374.280,66	-	-43.042,28	-
	8	14.- 1.224.773,56	1.383.924,93	-	-159.151,37	-
	9	15.- 3.494.386,31	3.948.459,11	-	-454.072,80	-
	10	16.- 12.680.654,29	1.699.873,01	10.980.781,28	-	-
	11	17.- 1.502.096,55	1.714.349,32	-	-212.252,77	-
	12	18.- 1.375.906,65	1.587.584,59	-	-211.677,94	-
		<b>Totales: 21.400.000,00</b>	<b>11.600.178,79</b>	<b>10.980.781,28</b>	<b>-1.180.960,07</b>	-
2011	1	19.- 267.225,43	347.429,02	-	-80.203,59	-
	2	20.- 561.890,64	679.558,67	-	-117.668,03	-
	3	21.- 1.051.588,93	1.348.670,26	-	-297.081,33	-
	4	22.- 1.448.655,02	1.868.326,84	-	-419.671,82	-
	5	23.- 1.409.628,60	1.823.296,35	-	-413.667,75	-
	6	24.- 1.320.315,89	1.707.774,05	-	-387.458,16	-
	7	25.- 1.984.704,52	2.578.913,52	-	-594.209,00	-
	8	26.- 1.560.029,29	2.043.027,12	-	-482.997,83	-
	9	27.- 1.792.609,29	2.069.217,51	-	-276.608,22	-
	10	28.- 1.971.286,16	2.275.200,78	-	-303.914,62	-
	11	29.- 1.631.591,13	2.671.259,01	-	-1.039.667,88	-
	12	30.- 475,10	2.192.858,58	-	-2.192.383,48	-
		<b>Totales: 15.000.000,00</b>	<b>21.605.531,71</b>	-	<b>-6.605.531,71</b>	-
2012	1	31.- 759.837,16	884.609,94	-	-124.772,78	-
	2	32.- 1.829.216,00	2.119.000,76	-	-289.784,76	-
	3	33.- 1.696.270,01	1.962.156,35	-	-265.886,34	-
	4	34.- 0,00	2.149.594,04	-	-2.149.594,04	-
	5	35.- 0,00	4.154.009,60	-	-4.154.009,60	-
	6	36.- 0,00	514.629,62	-	-514.629,62	-
	7	37.- 437.135,37	502.940,70	-	-65.805,33	-
	8	38.- 674.456,14	775.987,17	-	-101.531,03	-
	9	39.- 691.226,86	795.282,52	-	-104.055,66	-
	10	40.- 15.523,22	17.860,05	-	-2.336,83	-
	11	41.- 0,00	101.498,16	-	-101.498,16	-
	12	42.- 0,00	103.202,51	-	-103.202,51	-
		<b>Totales: 6.103.664,76</b>	<b>14.080.771,42</b>	-	<b>-7.977.106,66</b>	-
2013	1	43.- 0,00	2.938,49	-	-2.938,49	-
	2	44.- 0,00	5.206,26	-	-5.206,26	-
	3	45.- 0,00	4.125,72	-	-4.125,72	-
	4	46.- 0,00	2.897,82	-	-2.897,82	-
	5	47.- 0,00	3.664,60	-	-3.664,60	-
	6	48.- 0,00	3.074,60	-	-3.074,60	-
	7	49.- 0,00	3.713,75	-	-3.713,75	-
	8	50.- 1.290.382,25	1.484.633,34	-	-194.251,09	-
	9	51.- 1.317.352,95	1.515.664,15	-	-198.311,20	-
	10	52.- 125.718,38	144.503,89	-	-18.785,51	-
	11	53.- 102.666,33	118.007,28	-	-15.340,95	-
	12	54.- 4.163.880,09	0,00	-	-	4.163.880,09
		<b>Totales: 7.000.000,00</b>	<b>3.288.429,90</b>	-	<b>-452.309,99</b>	<b>4.163.880,09</b>

2014	1	55.-	65.772,87	65.772,87	-	-	-
	2	56.-	118.961,74	118.961,74	-	-	-
	3	57.-	87.853,31	87.853,31	-	-	-
	4	58.-	135.482,07	135.482,07	-	-	-
	5	59.-	330.641,40	3.004.142,06	-	-2.673.500,66	-
	6	60.-	300.792,25	300.792,25	-	-	-
	7	61.-	236.939,72	236.939,72	-	-	-
	8	62.-	400.245,90	400.245,90	-	-	-
	9	63.-	255.415,06	255.415,06	-	-	-
	10	64.-	295.824,97	295.824,97	-	-	-
	11	65.-	288.438,32	288.438,32	-	-	-
	12	66.-	800.150,58	-	-	-	800.150,58
		67.-	1.389.905,42	-	-	-	1.389.905,42
68.-		483.632,39	202.983,33	-	-	280.649,06	
		<b>Totales: 5.190.056,00</b>	<b>5.392.851,60</b>	-	<b>-2.673.500,66</b>	<b>2.470.705,06</b>	

**8L/PE-8780 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Plan de Obras para 2013 de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 899, de 13/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.61.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Plan de Obras para 2013 de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EL PLAN DE OBRAS PARA 2013 DE LA CARRETERA AGAETE-LA ALDEA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La anualidad contractual 2013 fue de 7 Millones de Euros, (aunque en la previsión inicial era de 3 M. de Euros que se incrementaron mediante la tramitación de un crédito extraordinario en Octubre de 2013), ejecutándose obras (a precios sin revisar) por importe de 3,28 M. € (de los que 0,45 se ejecutaron contra devolución de anticipos por el contratista), y 4,1 M.€ de revisión de precios debida conforme a la legislación vigente de contratos públicos, como se infiere del cuadro que se adjuntó en la respuesta de la pregunta escrita PE-8779.

Aparte de los pagos al contratista, en 2013 se abonaron en concepto de expropiaciones 101.304,89 Euros. Asimismo y por los servicios de control y vigilancia de las obras se abonaron 423.974,77 Euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8781 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Plan de Obras para 2014 de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 900, de 13/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.62.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Plan de Obras para 2014 de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto,

EL PLAN DE OBRAS PARA 2014 DE LA CARRETERA AGAETE-LA ALDEA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En 2014 la ejecución total con precios revisados, fue de 7,86 M.€, aunque los pagos al contratista solo ascendieron a 5,19 M.€, dado que 2,67 M.€ se ejecutaron contra devolución de anticipos por su parte.

Aparte de los pagos al contratista, en 2014 se abonaron expropiaciones por importe de 462.264,38 Euros. Por los servicios de control y vigilancia de las obras se abonaron 368.546,62 euros”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8782 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Plan de Obras para 2015 de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 841, de 12/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.63.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Plan de Obras para 2015 de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto,

EL PLAN DE OBRAS PARA 2015 DE LA CARRETERA AGAETE-LA ALDEA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos definitivos para 2015 se recogen 6,7 Millones de Euros. En la actualidad, se está tramitando un Convenio de colaboración con el Cabildo de Gran Canaria, en el que la aportación insular para 2015 será de 5 Millones de Euros a adicionar a lo presupuestado por la Comunidad Autónoma.

Además, y para priorizar estas obras, el Gobierno de Canarias gestiona actualmente un suplemento de crédito por importe de 2,7 Millones de Euros para el presente ejercicio.

Asimismo se dispone de anticipos de acopios pendientes de devolución por importe de 2,1 Millones de Euros.

Todo ello supondría una ejecución total de estas obras en 2015 por importe de 16,5 Millones de Euros, con los que se terminaría la obra civil (movimientos de tierras y estructuras), quedando las instalaciones del túnel y su apertura en Agosto de 2016”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8851 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 20, 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 763, de 10/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.64.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

IMPLANTACIÓN DE UNA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. El convenio marco entre la Administración General del Estado y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, deviene del Acuerdo de 15 de julio de 2005 del Consejo de Ministros, (BOE número 184, de 3 de agosto de 2005), para la implantación de una Red de oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en colaboración con las Comunidades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local, que preveía en su apartado 3º que el entonces Ministro de Administraciones Públicas, en el ejercicio de las competencias que le atribuía la normativa vigente podrá negociar y formalizar con los órganos de las Comunidades Autónomas Convenios Marco con el siguiente objeto:

- Articular medidas e instrumentos de colaboración para la implantación coordinada y normalizada de una red de espacios comunes de atención a la ciudadanía, entendiendo por espacios los modos o canales por los que las personas pueden acceder a las informaciones y servicios públicos (oficinas de atención presencial, atención telefónica, páginas en Internet y otros).

- Establecer un marco general de obligaciones para permitir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4b) de la Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que los ciudadanos puedan presentar, en los registros de las Entidades Locales del ámbito territorial de la correspondiente Comunidad Autónoma que se adhieran voluntariamente a los Convenios, las solicitudes, escritos y comunicaciones que dirijan a los órganos y entidades de derecho público de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Establecer compromisos para intercambiar, compartir e integrar medios e instrumentos de información a la ciudadanía y en particular para la agregación y sindicación, cuando resulte posible, de determinados contenidos de las páginas en Internet de la responsabilidad de los intervinientes.

- Configurar progresivamente la prestación conjunta de servicios de gestión mediante la simplificación e integración de los trámites y procedimientos administrativos en que participen las administraciones intervinientes y la compatibilidad e interoperabilidad de los sistemas de información que los soporten.

Los mencionados Convenios deberían prever un instrumento para la adhesión a los mismos de las Entidades Locales y Corporaciones de Derecho Público en el ámbito de la correspondiente Comunidad Autónoma que así lo soliciten.

2. Partiendo de estas premisas las actuaciones más significativas que se han llevado a cabo son las siguientes:

2.1. Ampliar la extensión de las adhesiones de las corporaciones locales de Canarias al citado convenio.

Actualmente se encuentran adheridas casi la totalidad de las entidades locales, a excepción de los siguientes Ayuntamientos:

- En la Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Tacoronte y Santa Cruz de La Palma.
- En la Provincia de Las Palmas: Yaiza, Agüimes, Santa Lucía y Telde.

Los siete Cabildos Insulares se encuentran adheridos, así como la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria y el Consorcio de Tributos de Tenerife.

Con esta medida, se ha conseguido que la gran mayoría de los ciudadanos de Canarias, vecinos de aquellos Ayuntamientos que se han adherido puedan - sin necesidad de desplazarse- relacionarse con la Administración Autonómica y con la Administración General del Estado a través de los mismos configurándose como oficinas de contacto en las que, de acuerdo con lo dispuesto en la letra b) del artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los ciudadanos podrán presentar solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas tanto a la Administración Autonómica como a la Administración General del Estado, con el consiguiente ahorro en desplazamiento para la ciudadanía.

2.2. En virtud de lo dispuesto en la cláusula sexta del convenio se viene manteniendo permanentemente actualizada la información que se incorpora a los sistemas de información de la Administración General del Estado (AGE) siguientes:

- DIR: Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas de Registro de las Administraciones Públicas, lo que permitirá la interoperabilidad entre ambas Administraciones.
- SIA: Sistema de Información Administrativa, en el que se recoge información sobre servicios y procedimientos administrativos, no solo de la AGE sino también de las 17 Comunidades Autónomas. Esta información se traslada vía internet a la ciudadanía de todo el Estado Español a través del Punto General de Acceso de la AGE <http://administracion.gob.es>

3. En cuanto a las actuaciones a adoptar tras su prórroga, extender la adhesión a los ayuntamientos que aún no se han adherido y seguir con la actualización permanente de la información en los sistema que se han indicado en el punto anterior, así como colaborar en todas las acciones que impulse el Gobierno del Estado Español, como promotor de este Convenio”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8868 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 949, de 19/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.65.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN FUERTEVENTURA. PE-8868

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En esta Viceconsejería no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8869 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 949, de 19/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.66.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN FUERTEVENTURA. PE-8869

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En esta Viceconsejería no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8870 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 949, de 19/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.67.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN FUERTEVENTURA. PE-8870

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En esta Viceconsejería no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8871 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 949, de 19/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.68.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN FUERTEVENTURA. PE-8871

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En esta Viceconsejería no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8872 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 949, de 19/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.69.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN FUERTEVENTURA. PE-8872



recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En esta Viceconsejería no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8873 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 949, de 19/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.70.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN FUERTEVENTURA. PE-8873

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En esta Viceconsejería no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8874 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 949, de 19/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.71.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN FUERTEVENTURA. PE-8874

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En esta Viceconsejería no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8875 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 949, de 19/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.72.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN FUERTEVENTURA. PE-8875

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En esta Viceconsejería no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8876 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 764, de 10/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.73.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

**INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN FUERTEVENTURA.**

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El 10 de agosto de 2011 se formalizó contrato administrativo para la realización de un servicio integral para la gestión del régimen de vacaciones, permisos y licencias y control horario del personal del Servicio Canario de la Salud en las gerencias de servicios sanitarios de las islas de la Palma, El Hierro, La Gomera, Lanzarote y Fuerteventura, y su integración en los sistemas centralizados de gestión integral de personal y nóminas, con la empresa MHP U.T.E., por un importe de 304.400,00 sin incluir IGIC, con arreglo al PI/LA 12600097 ‘Implantación de la Nómina Centralizada’ integrante del capítulo VI de los presupuestos del Servicio Canario de la Salud.

No obstante, el objeto de esta contratación engloba un conjunto de prestaciones comunes que benefician a todas las gerencias citadas, por lo que no podemos ofrecer un desglose de cantidades invertidas con arreglo a capítulo VI específicamente en la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8877 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 765, de 10/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.74.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN FUERTEVENTURA.

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta ninguna inversión realizada por este Centro Directivo en la isla de Fuerteventura en el año 2012”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8878 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 766, de 10/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.75.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

## INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN FUERTEVENTURA.

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta ninguna inversión realizada por este Centro Directivo en la isla de Fuerteventura en el año 2013”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8879 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 767, de 10/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.76.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

## INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN FUERTEVENTURA.

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta ninguna inversión realizada por este Centro Directivo en la isla de Fuerteventura en el año 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8880 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 768, de 10/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.77.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN FUERTEVENTURA.

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Centro Directivo no tiene consignación presupuestaria alguna en el capítulo VII”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8881 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 769, de 10/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.78.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN FUERTEVENTURA.

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Centro Directivo no tiene consignación presupuestaria alguna en el capítulo VII”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8882 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 770, de 10/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.79.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL CAPÍTULO VII EN FUERTEVENTURA.

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Centro Directivo no tiene consignación presupuestaria alguna en el capítulo VII”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8883 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 771, de 10/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.80.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de la Función Pública del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN FUERTEVENTURA.

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Centro Directivo no tiene consignación presupuestaria alguna en el capítulo VII”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias